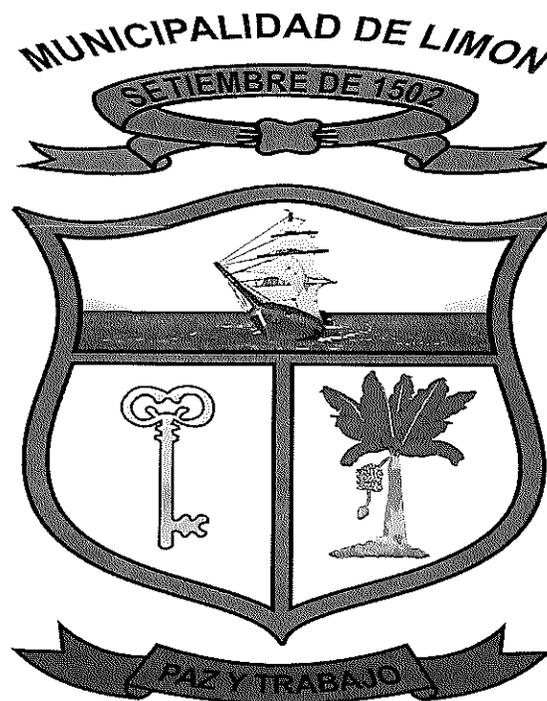




\*\*\*\*\*

**ACTA ORDINARIA N° 03**  
**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 18 MAYO DEL 2020**

\*\*\*\*\*



## ORDINARIA No. 03

Acta de la Sesión Ordinaria cero tres celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el dieciocho de mayo del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL  
LARRY WEIN CALVIN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
ANNER GARCÍA OBREGÓN  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ  
SUCY YESENIA WING CHING

### REGIDORES SUPLENTE

MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO  
ELADIO ARCE COTO  
YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
FERNANDO BLAKE HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

### REGIDORES AUSENTES

SEDIEL MORALES RUIZ

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

AURA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTEL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

### SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO  
RICARDO VALLE MORA  
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ  
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### ACTA TRANSCRITA POR:

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
YELNERY CASTILLO GUADAMUZ



# ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

ARTÍCULO III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO IV.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO VI. – MOCIONES

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

## **ARTÍCULO II.- ORACIÓN**

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.



## ARTÍCULO III.- LECTURA

### APROBACIÓN DE ACTAS

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señorita secretaria para que dé la debida justificación y conste en actas.

**SECRETARIA UPHAN WRIGHT:** Buenas tardes a todos, el compañero todavía está en la fotocopidora con las actas para los regidores propietarios se los van a traer en algún momento, no sé cuál fue la razón de estar tardío y respecto al envío digitalmente yo le mandé una foto a la señora presidenta indicando que el acta es demasiado pesada para pasarlo vía correo, lo quise dividir en dos y ni así pude pasarlo por correo y los compañeros de informática me dijeron que me van a enseñar mañana una forma para poder enviárselo porque es muy pesado dicha acta e inclusive la otra es pesada. Por esa razón no fue enviada digitalmente a ustedes hoy, pero en el transcurso de la mañana se les haré llegar a los señores regidores suplentes y síndicos.

## ARTÍCULO IV.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Buenas tardes bendiciones a todos, saludar también a su querido regidor don Eladio y agradeciendo a Dios que esté muy bien y también agradecer la iniciativa de la tarjetita porque me gusta mucho, muchas gracias. Traía también un informe que me ofrecí a brindar la sesión pasada, con respecto al tema del trabajo que está haciendo la Comisión Municipal de Emergencias, para lo cual preparé un informe con datos en materia económica y el alcance que hemos tenido y también con una breve entrevista telefónica que le pedimos al Sr. Otárola Vice Ministro de la Presidencia, el Sr. Otárola es la persona encargada de la Mesa de Asuntos Indígenas entonces era muy importante conocer cuál había sido el alcance de apoyo para los territorios indígenas ya que nosotros tenemos ese territorio en nuestro cantón, básicamente es lo que vamos a pasar a ver ahorita lo único es que se va a proyectar para allá, entonces ahí se voltean para que lo puedan apreciar porque no hay otra forma.

Quiero también resultar algunos puntos que son importantes de lo que vamos a ver ahorita, primero vamos a ver a la cantidad de familias que se han logrado alcanzar o que han beneficiado, vamos a aprender cuál es el perfil de las familias que sé benefician, vamos a ver también algunas de las dificultades que enfrentó la comisión al respecto de personas que lamentablemente quizás en una misma casa se apuntaban y de forma individual para favorecer el mismo núcleo por ejemplo, parte de lo que de lo que vamos a ver y por ejemplo también algunas personas que teniendo ya una ayuda querían también ser beneficiarias y esto provocaba que se duplicarían esas ayudas; mientras el compañero conectada todo lo que

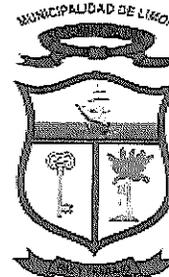
# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



se requiere y tal vez nos volteamos vamos a empezar a ver ese ese informe con toda esta información. Recaltar también en el trabajo que se ha venido realizando recordemos que tengo en la coordinación de esta comisión creo que son más o menos como diez días creo, entonces en estos diez días hemos efectuado algunos cambios para que esto sea más rápido por ejemplo qué cambios, uno de ellos fue emular la iniciativa que tuvo la municipalidad de Tibás que ellos dejaron de repartir casa a casa y empezaron a repartir con distanciamiento en la comunidad utilizando los líderes comunales, eso fue uno de los cambios que se hizo esta semana por ejemplo se implementaron y que dieron muy buen fruto y pudimos alcanzar muchas más personas que es menos complicado que él estar yendo casa por casa donde la gente y que logramos alcanzar más personas. Con ese cambio ya tenemos un número mucho mejor de familias que se han podido alcanzar y esperamos también esta semana recibir una donación de parte de la Asociación China, que van a estar también donando algunos diarios no sabemos el número todavía y cuánto pero ya se comunicó con nosotros el comisionado de la Fuerza Pública eso también nos va ayudar a reforzar; indicar también que aunque al inicio se estuvieron haciendo las compras por medio del dinero que nos daba la Comisión Nacional de Emergencias y se procrearon a ser aquí en Limón hay una segunda entrega que corresponde al 50% del dato que vamos a ver ahora que se tuvo que hacer directamente con diarios que venían ya conformadas y empacados debidamente por la CNE de San José, es lo mandaron hecho ya nada más por cada repartir no se tuvo que comprar acá.

Muchas gracias por su atención, es importante recalcar que los diarios como ustedes vieron están bastante completos, pero también es importante hacer consciencia de que muchísima gente aplica no toda la gente que aplica y solicita realmente necesita la ayuda o califica, inclusive podría ser que alguien de verdad lo esté necesitando, pero ya es beneficiario de bono proteger o cuenta con alguna otra ayuda por eso no podría brindárselo. También alguien me pregunto por ahí y tengo pendiente de informar para que se hacía el control cruzado con el IMAS y la Caja y también veo la moción que presentó la señora regidora Wing, se plantó poder incorporar síndicos y regidores a la mesa humanitaria, quisiera referirme también un poco a esto esté porque la mesa humanitaria la instaló el Poder Ejecutivo en la voz de la primera dama es decir, es decir la mesa humanitaria no la instalamos aquí en Limón sino que nos llegó como una directriz, entonces lo que podríamos hacer puedo mandar un oficio consultando la mesa humanitaria esa posibilidad porque no podría tomar la decisión aquí localmente ya que eso viene con una directriz desde la casa presidencial, entonces que preguntarle si lo contemplaría hacer y podemos hacerlo entonces sería mandar un oficio que es lo que hay en próximos días para ver si eso es posible, y también con respecto a la pregunta de por qué se hace control cruzado con el IMAS y la Caja es porque se necesita filtrar la gente para conocer qué tipo de ayuda ya la gente tiene, por qué hay personas que venían con ayudas inclusive antes de la de la pandemia entonces hay que ver qué tipo de ayuda tiene la gente y si en verdad califica para evitar que se dupliquen, entonces bueno éste no sé si hay alguna pregunta o comentario con mucho gusto como siempre.

## INFORME DE TRABAJO COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS



Lunes 18 mayo 2020

### ¿Qué un Comité Municipal de Emergencias?

Es una organización que se rige con Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley 8488).

Su objetivo es colaborar con la Comisión Nacional de Emergencias en la atención y mitigación de emergencias del cantón.

El Comité Municipal de Emergencias sigue las directrices de la CNE.

Esta conformado por todas las instituciones presentes en el cantón.

## ¿Cómo se escogen a las personas favorecidas?

- Según directriz del Poder Ejecutivo y en aras de la transparencia, las personas favorecidas se deben canalizar a través de las Asociaciones de Desarrollo.
- Se instaló una mesa humanitaria conformada por las instituciones participantes, quienes procesan y depuran la información, a la vez se hace un control cruzado con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS). Esto con el objetivo de que los recursos lleguen a las familias que realmente lo necesitan.

## ¿Cuál es el perfil para ser favorecido?

- Familias con ordenes sanitarias por aislamiento, es coordinado directamente Ministerio de salud y el IMAS. Son prioridad.
- Personas adultos mayores sin pensión. Estas familias serán referidas por la Red de Cuido Adulto Mayor
- Personas menores de edad sin subvención del PANI o con situaciones especiales de riesgo. Estas familias serán referidas por el PANI.
- Trabajadores informales afectados por la emergencia que no reciben ningún beneficio, deberán presentar una declaración Jurada.



## ¿Cuál es el perfil para ser favorecido?

- Familias con ayudas de otra instituciones con monto menor a €50.000.
- Madres jefas de hogar sin ingreso que no recibe ningún beneficio.
- Personas con discapacidad. Estas familias serán referidas por CONAPDIS.
- Familias con problemas de salud en condición económica vulnerable. Estas familias serán referidas por la CCSS.

## Informe de trabajo de la CME

- Se han recibido un total de **5742** solicitudes.
- De las cuales se han enviado a revisión **4642**, filtrada la información por la mesa humanitaria, se logro identificar varias inconsistencias entre ellas.
- Solicitudes duplicadas, solicitudes individuales de un mismo núcleo familiar, personas que enviaron solicitud por correo y que ya venían en lista de la asociación.



## Entrega efectiva

Se han entregado un total de **859** paquetes de víveres, en los 4 distritos del cantón y en los siguientes barrios.

- Lirios
- Villa del Mar
- San Juan
- Villa plata
- Corales
- Pecuarer
- Jamaica Town
- Villa esperanza
- Cieneguita
- Pueblo nuevo
- Westfalia
- Back track
- Moin
- Urb.caribe
- Bufalo
- Limón 2000
- Santa rita
- Cedar creeck
- San clemente
- Peshurt
- La Guaría
- Kalufa
- San carlos
- San Rafael
- Armenia
- La Colonia
- Finca 4
- Pandora
- Playades
- Las Nubes
- Brisas Kent
- Río Banano
- Bananito Norte

## Inversión

404 Fueron comprados en Limón  
Con un precio por paquete de ₡93 565

**₡37 800 260**

455 Fueron enviados por la Comisión Nacional de Emergencias, por lo que no contamos con el dato exacto del costo de cada uno de los paquetes.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDOR ARCE COTO:** Son dos preguntas la mía, una es si todavía las Asociaciones de Desarrollo podemos recibir más beneficiarios o personas necesitadas y la otra es si las personas que no clasifican se les avisa o simplemente queda así en el aire.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Estamos yendo a las comunidades en esta modalidad que les conté que implemente recientemente estamos yendo a los salones comunales o recintos que la comunidad tiene y estamos contactando con los presidentes de asociaciones, se les está explicando y ellos pueden ver ahí la lista, no se pueden pasar la lista porque la información es sensible y no se puede circular eso pero sí digamos cuando llegamos a la comunidad estamos hablando con los presidentes o bien líder comunal que remitió la información para que nos ayude a ubicar la gente y explicar quiénes y quiénes no y que ellos manejen esa información, está dentro de la nueva modalidad que estamos implementando como les comenté que estoy emulando junto con los compañeros una de las de las acciones que se toman en una municipalidad nivel nacional que me pareció buena y que ayudan guisar nosotros esperamos esta semana colocar por lo menos unos 300 más si Dios, quiere estamos trabajando fines de semana, estamos trabajando sábados y domingos. Las asociaciones de desarrollo pueden presentar los listados pero de preferencia todavía, no porque estamos terminando de colocar lo que ya pudimos filtrar y lo que ya desarrollamos vamos terminando colocarlo, yo esperaré que si logramos terminar con todo lo que ya se filtró debidamente con el proceso transparencia debido podamos reabrir para que podemos recibir nuevas solicitudes de esto también depende de cuánto va a durar la pandemia o cuánto va a durar la alerta de emergencia, porque tampoco tenemos claro porque la CNE no nos ha hecho si falta un mes más o dos más nos ha dicho Entonces estamos como por tiempo indefinido. Así que también es posible que como eso es algo nuevo y nosotros no bueno nadie en el mundo sabe cómo reaccionar al COVID-19 es posible que mejoremos los procesos y que esto vaya a ser más rápido cada vez.

**REGIDOR BLAKE HEDGES:** Buenas tardes señores regidores y síndicos, si dos preguntas nada más muy sencillos, veo en el cuadro que hay un montón de lugares que se repartieron los paquetes y eso, me parece muy bien, pero yo pertenezco a los cuatro distritos de la provincia, yo básicamente yo nací y crecí en Peshurt. Yo quiero saber cuántos paquetes se repartieron en Peshurt, incluso veo a un señor que vive a la par de mi finca que, si le dieron paquete, está muy bonito el video, pero cuanto cuantos paquetes dieron y si hay pendientes, muchas gracias.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** La consulta el dato específico por comunidad en este momento no lo tengo, pero próxima semana Spencer fuimos creo que apenas fuimos esta semana casualmente entonces puedo traer el dato completo aquí también hay compañeros que salga la comisión no sé si alguien lo tiene Me puede ayudar.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Jossimar López tiene la palabra. Compañero permítame un momento para que la Sra. Belinda responda a la pregunta del Sr. Fernando Blake.

**REGIDORA JONES SEQUIERA:** Buenas noches sí en Peshurt lo que se entregaron fueron alrededor de 18 diarios yo fui a esa entrega y fueron clasificados, ese día se entregó Peshurt y San Clemente y con respecto a la pregunta del compañero Eladio se les está mandando un archivo a cada presidente de Asociación de Desarrollo, en donde dice cuáles aplican y cuáles no aplicaron y con el dato de cada familia, cuáles son los beneficios que están recibiendo en este momento. Aparte de también mencionarles que se hizo otro control

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



cruzado, por qué muchas familias están ahorita recibiendo el bono, entonces hay familias que ya habían clasificado y resulta que ahora parecen con el bono proteger que ya está depositado en las cuentas de ellos.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Buenas tardes señora presidenta compañeros aquí presentes, mi consulta venía de la mano del señor Fernando Blake, que sí podría verdad darnos el dato ya que aquí los compañeros representan diferentes distritos, en el caso de los síndicos y nosotros los regidores el cantón. Si tenían ese dato, por localidades cuanto se han entregado, muchas gracias.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** En estos momentos tenemos datos generales pero podemos desagregar por comunidad, lo único que sí quisiera llamar la atención es que vean ustedes vieron que son casi 6000 solicitudes que se procesaron casi 5000 y que se están repartiendo a casi 1000 familias, nosotros no es un gran personal que se tiene en realidad son los compañeros y compañeras de diferentes instituciones públicas que estamos haciendo el trabajo, entonces yo les pediría que me dieran un tiempo para poder traer los datos desagregados por comunidad, inclusive y creo si recuerdo y la memoria no me falla que creo que tenemos que ver en 15 días la moción, no sé cómo haremos porque la moción decía que cada 15 y yo me apesure para traer hoy, no sé si para la próxima que me toque traer puedo traer esa información porque sería poner a las compañeras hacer el trabajo especial de desagregar por comunidad y eso requiere un tiempo también evita la prioridad es entregarle entregar la comida porque la gente está filtrando la información y yendo entregar las comidas Entonces si me pudieran brindar ese tiempo con mucho gusto

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Sí muchas gracias señora presidenta, señora alcaldesa ejercicio; yo tengo unas preguntas no sé si una por una o se las hago todas las apunté por ahí no sé cómo la señora presidenta acostumbraba hacerlo. La primera sería hablando cuál es el criterio para incluir o que se han incluido las personas que funcionan en la Comisión Municipal de Emergencias, antes se mencionó que se iba a emitir un oficio para consultar a la señora primera dama si se puede incluir regidores síndicos y concejales; sin embargo, yo sé que ya hay algunas personas que forman la comisión entonces bajo qué criterios esas personas conforman la Comisión Municipal de Emergencias. La segunda sería bueno en la misma línea si las personas del Concejo podrían integrar esa comisión ya usted nos contestó esa parte, la otra es si se estima o se prevé, alguna segunda lista para donación, en la lista del compañero el Eladio si se sabe cuándo podría hacer eso, sí todavía no hay fecha, y qué posibilidad hay de que inclusive nosotros podamos aportar nombres de personas que conocemos que por ahora no pertenecen a una junta de vecinos, que no tienen una asociación de desarrollo en sus lugares donde habitan, sí se podría incluir personas bajo esta modalidad. La otra es que los territorios indígenas pero no se mencionó los territorios indígenas que tenemos en la parte de Rio Blanco y no escuché mal lo que se escuchó fue de Valle de la Estrella y ahí tenemos por ejemplo la parte que se le llama la Zeledón, que ahí también hay personas Cabecar que no tendrían acceso al diario por medio la Comisión Municipal de Emergencia, sino por la parte de los indígenas entonces ver si usted sabe algo de ese tema y la última es si esa presentación se puede obtener. presentación se puede obtener gracias alcaldesa

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** En la primera pregunta qué cuál es el criterio para incluir a las personas que funcionan en la en la mesa, cómo les dije anteriormente la que instaló la mesa es la primera dama, entonces la primera dama cuando instalan la mesa humanitaria lo que pide es que la conformen trabajadores del sector Público de las instituciones públicas que

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



conforman la Comisión Municipal de Emergencias, estos trabajadores públicos que conforman la mesa son también personas que cuentan con el perfil para el manejo de información sensible y además de esto que están formados posiblemente trabajadores sociales de las instituciones que son quienes tienen el perfil y la formación académica para este tipo de casos, entonces quiero con esto señalar que en la mesa tenemos gente que está, que trabaja un perfil académico y que se instaló directamente del Poder Ejecutivo, si con esto respondo a la pregunta. Claro que voy también hacer la consulta de que, en el caso específico de Limón el Honorable Concejo Municipal, quisiera unificarse a través de regidores o síndicos que no sé cuál va a ser el mecanismo para que el Concejo va a tener para seleccionar eso y hay que verlo luego, pero entonces estoy dispuesta a hacer esa consulta. Qué si se estima o se prevé una segunda lista, si nosotros actualmente tenemos Bueno yo le puedo decir que ya en espera no hemos contado a la gente que hay en espera pero que son miles de personas ya en espera, es decir que ya hay muchísima gente que mandó solicitud y que está ahí esperando que se le haga el perfilamiento que se le diga así clasificó o no, para volver a iniciar el proceso, entonces va a haber una segunda lista segura hasta una tercera lista o más, porque nosotros tampoco tenemos información de cuándo va terminar esto, esto está ahorita permanentemente hasta que el gobierno diga ya, entonces que esté la otra pregunta que me haces nosotros podamos aportar nombre de personas que conocemos, bueno en ese particular yo no tengo por qué oponerme a eso en realidad como coordinadora, ahora bien yo sí les voy a decir una cosa que es muy importante que por favor todo el mundo tome nota, esto desde dar los nombres pasa por un tema de saber que no sean personas que ya están inscritas, porque si no nos van a inducir a error o nos van a hacer reestudiar casos, eso hay que definirlo muy bien de cómo se va a hacer porque por ejemplo se usa la primera dama cuando inició la campaña "Con Vos Podemos" buscó asociaciones porque ella dice y dijo que era el primer núcleo y contacto con la comunidad, pero ya un presidente sabe más o menos quién mandó y quien no; pero nosotros quizás no vamos a saber si la persona en realidad si tiene bono proteger o no; si tiene que los está recibiendo o si inclusive ya pasó por el filtro reprobó y quiere volver para que la filtren, es un protocolo que tenemos que ver cómo se haría para hacerlo nosotros aquí y sobre el territorio indígena tengo 2 preguntas para el viceministro Otárola, ya se las hice de forma verbal me contestó con unos informes, nos contestó ahí con ustedes vieron vía telefónica pero todavía voy a tener que volver a preguntar ya por mi oficio, porque está Alto Chirripó, creo que se llama Sinoli y está una zona de Río Blanco que él no me ha brindado todavía el reporte de esa zona. Entonces ya se le preguntó como ustedes vieron la evidencia porque he venido esta noche con evidencia aquí, ustedes vieron que se le consultó y él dio su informe; como evidentemente está faltando esas zonas hay que mandarle un oficio y preguntarle qué ha hecho; porque al viceministro porque precisamente el viceministro es el que tiene el Por decirlo así la información concreta de la mesa indígena, ya que nosotros como como Comité Municipal no estamos en ese presupuesto para tramitar la zona indígena, es específicamente la mesa indígena a través del señor Otárola quién lo hace. Entonces yo tengo que ir por medio de la jerarquía correspondiente, así es que yo podría estar trayéndoles el próximo próxima sesión información de lo que el Señor me diga con respecto a personas con mucho gusto.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Faltó sobre la presentación y los datos.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Se otorga el uso de la palabra en el siguiente orden la señora Wing, el señor Poveda, el señor Vicepresidente y el señor Luis Davis.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDORA WING CHING:** Me parece que la pregunta que tenía para la Alcaldesa Ana ya fue contestada, pero la voy a replantear otra vez de una manera diferente; actualmente cuántas personas están trabajando en la mesa humanitaria y si esta cantidad cambia día a día, gracias.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Actualmente hay alrededor de unas 10 a 14 personas y si es fluctuante, porque así como también en las instituciones que están un poco más vinculadas trabajando más activamente que otras; porque las instituciones se vincula dependiendo de su capacidad operativa entonces hay algunas que son mucho más activas a la hora de la entrega, porque entonces ponen camiones, voluntarios, por ejemplo el caso de la fuerza pública ellos son mucho más activos a la hora de que vamos al campo, porque ellos tienen efectivos que van colaboran, llevan sus vehículos, etc., y quizás no pueden o no han aportado quizás un profesional en materia Social para la mesa humanitaria, pero son más activos en campo, entonces sí es fluctuante.

**REGIDORA WING CHING:** Entonces si es necesario el aporte demás personas a la mesa humanitaria.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Si tuvieran el conocimiento y la formación en materia social y tuvieran también accesos para manejar información sensible son bienvenido porque ese es el tema, el tema de la mesa humanitaria es que no es como que es un grupo de personas que están ahí sentadas como conversando de la gente, no es eso o sea son profesionales en materia social gente inclusive con quizás algún acceso de información sensible a nivel de todos los sistemas jurídicos que tiene Costa Rica; puedo mencionar programas SINIRUBE y otros, si hubiera gente con esa formación con ese perfil que sea de una institución pública y pueda venir pues eso está dentro de la normativa que nos dio la primera dama me explicó, entonces a la hora conformar eso y es también un tema señora regidora presidente que a la hora de ver quién es la persona que va a integrar de parte de aquí si es que eso no tiene permiso es el perfil que se ocupa específicamente para la mesa, ahora bien podría ser que por ejemplo digamos no yo quiero acompañar como voluntario quiero ir a repartir comida quiero ir a poner mi casita porque también sea en esos casos, entonces en ese caso por ejemplo bienvenidos al presidente de asociaciones de desarrollo que están activamente como voluntarios ayudando a en esto y no necesariamente en su comunidad están donando su tiempo horas extra para hacerlo entonces el perfil y el espacio donde se colaboras importante definir.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Buenas tardes a todos, muchas gracias señora presidente. Gracias por la presentación vicealcaldesa - alcaldesa ejercicio, cuando tocamos estos temas de las ayudas y eso nosotros tenemos el compromiso como regidores y la gente de las comunidades nos hace las consultas aquí uno debe tener mucho cuidado con lo que dice, yo me apegare a la oración que gentilmente nos suministró la compañera Yahuzu, para inspirarme lo que debo decir y en lo que debo callar y cómo lo debo decir; lo que quiero es recuerde señora vicealcaldesa que en la sesión anterior le pregunté sobre las ayudas al barrio l Bosque, me dijiste que me ibas a traer esa información, porque ahí no hay asociación de desarrollo y la gente me ha dicho que no se les ha brindado las ayudas. También tengo gente de Villa del Mar que me han solicitado aclarar ciertos temas y me apego a estas preguntas sin ánimo de crear ninguna discordia ni mucho menos nos toca a nosotros como regidores ejercer el control político, el artículo 156 del Código capítulo 10 inciso i), dice que a los regidores dentro de los deberes nos toca sugerir en el momento oportuno y ante la instancia administrativa jerárquica correspondiente, lo que se considere adecuado para el

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



mejor desempeño de sus labores, en eso estamos justamente me dice la gente de la comunidad de Villa del Mar y quiero decir de antemano que no quiero no estoy acusando de nada porque yo no pensaría que pudiera existir clientelismo político mucho menos yo esperaría que no, pero dentro de las denuncias que tengo me dicen que se han estado repartiendo ayudas por ejemplo caso específico Villa del Mar y que no está respetando la lista de la Asociación de Desarrollo sino que me dicen el nombre de la muchacha Kimberly y me dieron otro nombre que ellas manejan sus propias listas y en base a esas listas reparten las ayudas no necesariamente con ayuda de las comunidades, lo mismo dijeron de la comunidad de Moín que tengo más cercana porque yo soy de esa zona, por eso pienso que nosotros porque debemos darles a las comunidades información por lo menos, que ellos sepan que vinimos a preguntar y a ver y que nos digan que todo se está haciendo de manera transparente que eso es lo que yo creo y espero; pero me toca preguntarlo por eso en esos términos es lo traigo acá y lo propongo esa pregunta y para que me aclare también el tema del Bosque por favor, por ahorita eso tengo que decir.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Muchas gracias por su consulta tan respetuosa al respecto, bueno aquí hay dos cosas la primera es que cuando las personas hacen una denuncia de deben existir pruebas, eso es muy importante yo le solicitaría respetuosamente que en aras de la transparencia que estas personas puedan hacer su consulta o su denuncia por escrito sea ante la administración ante la Comisión Municipal de Emergencias, sin mucho trámite en realidad este me podría usted pasar esa carta por WhatsApp a mí yo puedo darle un recibido y pasarlo a la Comisión para conocer en si la molestia en concreto y también para consultar a los presidentes de asociaciones; por qué la experiencia en el campo cuando se llega por ejemplo hacia una zona como la Villa del Mar donde ya se ha ido esté ahí están los presidentes y ellos son los que les puede decir sí o no, se cuándo dicen Kimberly qué otro nombre me dijo, bueno usted me dijo a Kimberly pero no sé yo conozco una Kimberly Chollette pero no sé si la misma, es muy importante para que esto tenga el peso, el contenido, y se le puede dar una un trámite la denuncia que venga con nombres, que venga con apellidos, con todo de las personas y alguien quiere que se haga responsable algo bueno si no se quiere hacer responsable de la denuncia, por lo menos que lo plantee bien para que podamos investigar, qué se toman las listas, se habla con el presidente de la asociación y se verifica. Después del bosque no tengo el dato específico de cuánta gente aplicó, pero sí sé cuánta gente está aprobada entonces de la lista que se recibió el bosque aprobaron únicamente dos personas porque en su mayoría las que habían enviado tenían ya ayudas, tenían ayuda de bono proteger o tenían pensión, que esos ha estado pasando mucho aplica mucha gente que tiene ayudas o pensiones, yo sé y yo entiendo que tal vez una pensión o una ayuda de cincuenta mil colones no es suficiente yo puedo entender eso, pero en este caso como hay que apegarse a los lineamientos pues la persona tal vez no sería beneficiar en este momento aunque tal vez en el futuro eso fue a cambiar, nosotros solamente ejecutamos la ley nosotros no la no la hemos hecho, entonces me ofrezco muy amablemente para que usted me dé brinde la información completa la denuncia y poderla llevar a un cauce con mucho gusto y sí también es necesario poderlas exponer aquí.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Entonces yo voy a decirle a la gente de la Asociación de Desarrollo, la presidenta se llama Alba, para que presenten la denuncia formal ante la Comisión Municipal, muy bien muchas gracias.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** Gracias señora presidenta, buenas tardes a todos. Decirle a la señora vicealcaldesa - Alcaldesa en ejercicio que muchas gracias por la presentación y también decirle que Peshurt, si efectivamente fueron a repartir la asociación me informo

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

que los habían llamado y eso es el procedimiento que debemos seguir y que ya ustedes están haciendo y se entregaron 19 diarios; una consulta el diario ése que vimos en las fotos es para todos el mismo, ahí anote Anita para hacerle otras preguntas, es el mismo para todos o si varía dependiendo de algo; la otra es no vi que está inscribo ahí por ejemplo Liano Grande, Vesta, Progreso, faltan de ir a esas comunidades aún y le agradecería si lo que ya usted dijo de preguntar por lo de Alto Chirripó no vi que el señor lo mencionara en el video, y también en la línea que compañero Poveda decía también tengo un caso en San Rafael, que en la primera entrega que entiendo fue adultos mayores me indicaban que andaba otra persona que no corresponde a la Asociación de Desarrollo, pero sí que en la comunidad andaba otra persona entregando, igual voy a proceder a que hagan la denuncia por escrito con el nombre completo y todo lo demás.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Vamos a ver en el momento que se hacen las entregas de los diarios, por ejemplo en el caso de los adultos mayores se canalizó por medio CONAPAN no sé si vieron la presentación que por ejemplo CONAPDIS, CONAPAN, el PANI también manda sus listas, ellos también refieren a su población vulnerable de acuerdo a lo que a ellos les competen niños, adulto mayor y demás, puede ser perfectamente que el CONAPAN tenga un enlace comunitario y digamos que eso yo no lo puedo controlar, entonces por ejemplo puede ser que llegamos al campo y CONAPAN tiene un enlace comunitario que llegó a verificar la información bueno y hay que también en aras de la transparencia, o sea yo no puedo decir usted no venga, usted no vaya, no puedo verdad esto es información pública; entonces hay que verificar si es que sí es que esa persona fuera enlace de CONAPAN y llegar porque entonces CONAPAN remitió las primeras listas fue lo primero que se atendió. Con respecto a que si el diario María si el diario a que si el diario varía, porque por ejemplo esos que vimos ahí en su mayoría porque había unos diferentes, en su mayoría os mu grandes por ejemplo fueron de los primeros diarios que nosotros compramos a través de la Comisión Nacional de Emergencias, que la compra se canalizó para hacerse; después hay una parte que expliqué ahí que ya la Comisión no giró más efectivo para las compras, digamos el proceso era que la Comisión hacia la orden de compra y ellos pagaban directamente nosotros no tocamos dinero, después en una segunda etapa ya no estuvieron girando más dinero por órdenes de compra, sino que ellos mismos empaacan los alimentos, los desinfectan, los empacaba y los mandaron acá; entonces llegaba los paquetes por camión pero ya venían ellos. Entonces ellos lo mandaban en base a lo que nosotros filtramos, por ejemplo, habían filtradas 300 o 500 personas, ya esas son beneficiarios ellos mandaban los 500 diarios, los 500 kit de limpieza y los 500 diarios; no hay forma como de saber en realidad como donde los compraron, cuánto invirtieron, porque ellos los hicieron y los enviaron. Con respecto que si faltan comunidades, si faltan comunidades en efecto estaría esperando que esta semana se puede avanzar por lo menos mi esperanza es por lo menos colocar unos 300, porque como le estoy explicando desde que se asumió la coordinación hemos estado trabajando fines de semana y también haciendo que la modalidad sea más expedita para la gente, pero si Dios quiere y todo saliera bien entre esta semana y fin de semana ojalá colocar esa cantidad y para el próximo reporte ya poder ver una mayor cantidad de familias beneficiadas, no es que no les hayan dado el todo es que también faltan. Igualmente hay comunidades a donde ya se fue y en su momento se va a volver a ir cuando se vuelva a revisar la lista y salga más beneficiarios y de ahí van hacer de zonas donde tal vez ya se fue, pero se vuelve a ir.

**SÍNDICO DAVIS WRIGHT:** Gracias señora presidente, buenas tardes compañeros. Quiero reconocer el trabajo que está haciendo la Comisión, voy a decir algunas cosas no lo tomen como un ataque, pero son como 900 paquetes de ayuda y dicen que van a entregar la otra semana 300, estamos hablando como 1100 por ahí yo creo que para el Cantón Central de

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Limón pues agradecemos por esas 900 que han recibido las personas pero creo que es muy poco, y yo quisiera pedirle a ustedes como Comisión, yo no sé si ustedes tienen algún tipo de voz ahí para poder hablar con la Comisión Nacional de Emergencias o con la persona que tengan que hablar, pero pueden decirle a esta gente que la situación de Limón es bien difícil; está bien se les está dando 900 ayudas a unas personas, se le van a dar 300, pero no se le va llegar a mucha gente y lo que ustedes como Comisión pueden hacer es abrirle los ojos a ellos donde limón está mal, estamos muy mal se han perdido muchos trabajos, tenemos más de un año en donde muchas empresas han cerrado, mucha gente ha perdido trabajo, y ahora con esta situación que se nos vino ahora se empeoró la situación; yo creo que ustedes pueden hacer es a ellos saber de qué la situación está muy difícil en Limón y que Limón necesita más ayudas, y que tienen que ver cómo hacen para ayudar a la gente para que la gente le llegue las ayudas, pero nosotros como limonenses que somos los que estamos viviendo la situación aquí; que somos los que sabemos cómo está la situación tenemos que hacerle a ellos a ver cómo está la situación aquí, porque el trabajo está bien hecho 900 ayudas gracias a Dios, 300 más que vienen gracias a Dios, pero yo creo que nos vamos a quedar cortos todavía con la ayuda a la gente, muchas gracias.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Bueno en ese sentido comparto su sentimiento definitivamente en Limón ya había hambre, ya nos habían orquestado por una situación económica difícil, porque está, bueno yo he sido muy abierta para hablar de estos temas, no sólo ahora sino antes de estar en esta posición, también quiero recordar que yo hice como parte de la Administración una de mis primeras acciones afirmativas, la primer semana que asumir fue enviarle a la Ministra de Trabajo una excitativa para que se revisarán los casos, por ejemplo en el caso específico del Bono proteger para ver porque en Limón la gente era tan poca la que recibió la ayuda y además de esto, también para que nos brindarán una capacitación con distanciamiento y con transmisión televisiva, para que la gente que estuviera en diferentes sectores pudiera aprender cómo aplicar porque una de las disonante será la cantidad de gente que aplicaban en el valle central por ejemplo en la que aplica el Limón, y le dije en la carta que me parecía a mí que era que la gente no estaba entendiendo cómo aplicar. Esto lo digo por qué las acciones de control político como estas nos competen a los que estamos en estos espacios de enunciación, pero también para que quede claro que no habido una negligencia de parte de esta Administración, en reconocer la situación que Limón atraviesa y yo sé pastor Luis que esas no fueron sus palabras, pero también le quiero decir cuál es la excitativa qué es Honorable Concejo Municipal hace para apoyar también esta iniciativa, porque aquí también está la gente que tiene esa voz más bien para que nos aceptemos, porque yo envié por ejemplo esa misiva la Ministra, me llamó, me contestó forma verbal todavía estoy esperando que me conteste claramente, cuál van a ser las acciones y sé que ella me va a contestar. Además de esto se acercó a la empresa H Solís, con la cual tengo ya un enlace para que estas capacitaciones se lleven a cabo de forma más rápida, yo creo que aquí no es como decirle a la comisión exija sino también hacer uso de los lugares de enunciación que tenemos en este Honorable Concejo Municipal, también para hacer esa esa exigencia yo más bien quisiera aquí rogar el acuerpamiento del Honorable Concejo Municipal, en esto que propone el síndico propietario de Río Blanco para que ahora sí nos unamos con la bandera de Limón y podamos golpear en este sentido la mesa en el buen sentido de golpear la mesa, porque realmente como bien lo plantea el pastor Luis Davis, hay mucha necesidad de Limón y nosotros también somos los llamados, tal vez la Comisión en sí qué es un órgano que acata porque estaba acatando y tiene que funcionar en un acatamiento no tenga el músculo político para hacerlo, pero la voluntad política y el lugar correcto enunciación está aquí entonces para que nos acompañamos en la iniciativa que ya esté su representada realizó y que nosotros también podemos realizar en este mismo sentido.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias señora alcaldesa, el uso de la palabra se le otorga al regidor Larry Wein, de seguido la señora Belinda Jones que tendría un minuto de réplica sobre el tema que estamos tratando.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas, sólo quería hacer una aclaración respecto a los territorios indígenas tal vez el mismo compañero pueda también aclarar, lo que es bajo Chirripó por el lado de Peje ahí ese territorio es del cantón de Matina, hay que tener mucho cuidado porque ayer los límites están dados y la mayoría y casi todo ese territorio es éste es de Matina. Volviendo a la exposición de la compañera creo que ha hecho un esfuerzo para traer la información y comparto también si tenemos alguna recomendación yo siento que es no es solamente el decirlo, actuemos y hoy saquemos un acuerdo donde podamos nosotros igualmente como todos nosotros somos comunales todos estamos, porque yo tengo la misma situación las personas lo llaman y entonces saquemos un acuerdo donde empecemos a exigir al gobierno para que las ayudas por acá se lleguen y sea más acelerado, porque saben lo que me preocupa de todo esto aunque no esté definido la pandemia por qué en cualquier momento cambian de color, porque en estos momentos sino me equivoco estamos en verde verdad compañera, si cambian de color entonces el interés o la inversión va reduciendo entonces o lo aprovechamos ahora en este momento y como Concejo acuerpar la posición asumida por la compañera y así sería más afirmativo lo que queremos, el cambio estaría ahí, gracias.

**REGIDORA JONES SEQUIERA:** Me disculpo por estar haciendo tantas intervenciones y apoyando lo que dice la vicealcaldesa, lo que pasa tal vez para resumir yo tengo más de 8 años de estar en la Comisión de Emergencias inclusive me tocó atender la situación de Otto del huracán y yo fui capacitada y juramentada por medio de la Comisión de Emergencias a nivel de San José, por eso es que manejé algunos temas un poquito más. Tal vez para decirle puntualmente lo que me alcance un minuto no es que se van a entregar sólo 300 diarios estamos sin diarios en este momento, ya nosotros por parte de la comisión solicitamos 2000 diario ellos no los entregan por tractos lo que quepa en el contenedor eso es lo que nos mandan y nosotros tenemos que ir colocando, cuando ya colocamos esa cantidad de diarios que generalmente lo que mandan son 300 que caben en el contenedor, entonces hacemos la distribución y volvemos a pedir pero ya la comisión se le pidieron 2000 diarios. En este momento nosotros tenemos 2000 diarios y le estamos pasando el informe a la Comisión de Emergencias todas las semanas para que vean cómo va creciendo la población y cómo se han ido depurando las listas. Con respecto a lo del compañero Poveda que nos hablaba del Bosque y de Villa del Mar, hay que entender varias cosas, hay muchas comunidades que ya tienen problemas de vulnerabilidad entonces a veces dicen no entregaron en Pacuare o en el Bosque, si se han hecho listas lo que pasa es lo siguiente; esas zonas por a veces ser precarios o ser zonas vulnerables tienen mucha ayuda de IMAS, entonces cuando ellos nos llegan las listas generalmente son muy pocos los que clasifican porque ya el IMAS les ayuda, con respecto al asunto del Villa del Mar hay que recordar que Villa del Mar se divide en dos, hay dos asociaciones Villa del Mar 1 y Villa del Mar 2, es muy probable que las ayudas se hayan entregado en sólo una de las asociaciones y no haya salido la otra lista, me consta porque nosotros cuando hacemos las giras citamos a los presidentes de Asociaciones de Desarrollo aquí en la Municipalidad, hacemos una inducción y ellos se montan en el carro con nosotros para hacer las entregas, pueda ser que ahí exista un problema en el asunto de Villa del Mar, porque son dos presidentes de asociaciones totalmente diferentes y pueda ser que por ahí se hayan entregado ayudas en un sector y en otro no; y para finalizar nosotros como Comisión hemos tomado un acuerdo se supone que adultos mayores, que tienen

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ayuda, que tienen una pensión no se les estaba ayudando pero nosotros vimos que hay adultos mayores que tienen pensiones no contributivas de 86.000 colones, a esos adultos mayores y los estamos incluyendo dentro de la lista porque generalmente esta entrada no les alcanza para nada, segundo las familias no es totalmente cierto que no se le ayuda a familias que tengan ayuda de IMAS, hay familias que sí reciben una beca de crecemos que es pequeña se le da a la ayuda, esas becas generalmente esas becas son de 10 a 15 mil colones y hasta 36000 colones, lo que hemos topado es que muchas familias se quejan y dicen yo sólo tengo una beca y no me dieron la alimentación pero cuando hacemos la revisión tienen 4 o 5 niños y los 4 o 5 niños reciben a beca de 36.000 colones. Entonces tenemos que sacarlo del listado porque es una ayuda bastante grande queda el IMAS, inclusive esta semana me pasó una situación con una señora que hasta amenazó con demandarme, porque le mandé a decir que no clasificada y le explicé las ayudas y me dice no yo no recibo esas ayudas yo sólo recibo becas, le digo señora cuántas becas recibe 5 de 36.000 colones y me acaban de depositar el bono proteger y así estaba pidiendo la ayuda alimentación.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Solamente para contestarle a don Larry, con respecto a la zona del Peje si nosotros vamos por carretera cruzamos la división cantonal entre Limón y Matina, sin embargo el parte de esa reserva está geográficamente en Limón y hay que recordar que ellos votan para el cantón Limón la gran mayoría de ellos, entonces son personas que usualmente nadie vela por ellas porque geográficamente se acceda por Matina, pero son votantes del cantón de Limón y por eso la pregunta nada más para aclarar ahí ese detallito que sí son parte de Matina, pero son votantes de Limón y geográficamente parte esa reserva que está también en el cantón nuestro, gracias.

**SÍNDICO DAVIS WRIGHT:** Gracias señora presidente, solamente es para reiterar que la Comisión está haciendo un excelente trabajo, lo que pasa es que a uno le queda esas ganas de ayudar más, por eso es que estoy diciendo lo que estoy diciendo no sientan que lo estoy atacando ni nada están haciendo un excelente trabajo, solamente lo que yo quisiera ver también es que a más gente se le llegue porque la situación de nuestro Cantón Central es bien, bien, bien difícil, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Daremos por agotado el tema con la intervención de la señora alcaldesa en ejercicio.

**ALCALDESA EN EJERCICIO:** No se preocupe señor síndico propietario, no se preocupe porque no siento que nos esté atacando de ninguna forma, entonces no se preocupe muchas gracias por su intervención, solamente informarles que los síndicos y consejos de distrito van a tener capacitación el próximo miércoles a las 2 pm aquí en la sala de sesiones, entonces creo que ya se habían comunicado al respecto, pero para que todos estemos en la sintonía que esto se va dar. Bueno es importante también tomar un acuerdo con respecto a la emoción, sería cada 15 el informe porque la moción decía cada 15 días y decía que había un enlace del Concejo que no sé ustedes a quién van a dar como enlace del Concejo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Entonces dentro de 15 días estaremos viendo el tema nuevamente regidor.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Bueno Primero que nada esperaríamos que está durará tanto tiempo verdad Para que no pero sí pienso que 15 días es mucho tiempo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En esa dirección iba la moción, que presentó la señora regidora.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Si no estoy de acuerdo y yo entiendo que las que se aprobó esta iniciativa de traernos este informe hoy fue propio de la de la señora vicealcaldesa porque recuerdo la emoción que aprobamos hubiera sido hasta dentro de 15 días, pero 15 días contando a partir de que se aprobó la moción ya pasó un tiempo correcto eso es lo que quería decir.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En la próxima sesión ordinaria la señora alcaldesa en ejercicio, nos estará ampliando mucho más del tema.

## ARTÍCULO V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Dentro de asuntos de la presidencia hay dos temas, a los que deseo hacer referencia por lo que les agradezco la atención.

### a) PRONUNCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Días atrás posterior a la sesión solemne del primero de mayo, tuve acercamiento al Área Rectora de Salud haciendo consulta de la capacidad de carga que tiene esta infraestructura, partiendo del hecho con el funcionario con el que tuve conversación se indicó y se facilitó a la Secretaría del Concejo Municipal el acta de revisión que se hizo para la actividad el traspaso de las autoridades municipales, en el acta se pudo constatar de que la infraestructura o este recinto cuenta con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, el lunes pasado en sesión ordinaria número 3 se conversó un poco del tema poco del tema, la sesión se levantó a las 8:07 de la noche a las 21:46 del mismo 11 de mayo revisé mi correo electrónico e ingresa una denuncia confidencial para que se realice una inspección, voy a leerles el correo tal cual para que ustedes tengan conocimiento.

**DENUNCIA CONFIDENCIAL:** Buenas noches doctora Guiselle Lucas. Sírvase la presente para realizar denuncia confidencial para que se realice inspección y se determine si la sala de sesiones del concejo municipal del cantón central de Limón, cumple o no con el espacio físico suficiente y apropiado para continuar celebrando las sesiones del consejo municipal según la cantidad de personas que sesionan y el espacio, o se debe de buscar otra instalación esto en apego a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud como ente rector por la situación del Covid-19 en el país, se le pide que el criterio sea valorado lo más pronto posible para proteger la salud de las personas que sesionan en las instalaciones, se le pide sea entregada su respuesta por este correo y a la secretaria del consejo municipal de Limón y a la presidenta lo más pronto posible las cuales tienen copia de este correo, además de los lineamientos que deben de seguir todos los presentes agradecemos su ayuda para proteger la salud de todos, o si ya existe inspección y criterio previo sobre las instalaciones que permitan continuar sesionando todos en las instalaciones de la sala de sesiones del concejo

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



municipal, gracias esperamos su valiosa ayuda. A las 21:46 se me copió ese correo a las 21:59 la Dra. Guiselle Lucas dice que en atención a presente denuncia se procederá a programar inspección y mantendrá informado de los hallazgos, cordiales saludos, remití un oficio a la señora Rectora de Salud, si me permiten me gustaría leerlo.

Constan en el expediente de la secretaría del concejo municipal si alguno de ustedes quieren tener acceso eso fue con fecha del 12 de mayo en respuesta a la nota del 11 de mayo de la doctora Lucas condición de presidenta del Consejo municipal de limón y enterada de la presentación de una denuncia confidencial cuya presentación Es que se realizó una inspección y se Determine si la sala de sesiones del concejo municipal cumple o no con el espacio físico suficiente y aprobado para continuar celebrando sesiones manifiesto mi deseo de ser notificada y en efecto la señora Lucas menú típico del día y la hora en que se iba a realizar la inspección en relación a la denuncia anónima sigo diciendo presentada que desde ya calificó de infundada aclaro que desde la primera sesión solemne extraordinaria celebrada el primero de mayo y las subsiguientes del 4 de mayo y 11 de mayo se han cumplido con los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud respecto al funcionamiento de los órganos colegiados para la celebración de sus sesiones de trabajo ordenados en nuestro caso en el código municipal, pido además de los citados en el párrafo primero remitir informe a mi correo supra indicado pues como presidenta del Concejo Municipal soy la primera interesada en resguardar la salud física de los concejales llámese concejales síndico sindical regidores y regidoras y conocer si se da algún hallazgo en la investigación de los funcionarios y usted asigne solicitó tomar nota de lo anterior para todos los efectos consiguientes.

En atención a Denuncia Confidencial interpuesta por su persona, referente a cumple o no con el espacio físico suficiente y apropiado para continuar celebrando las sesiones del concejo municipal, en cumplimiento de los lineamientos de COVID-19 y con base en esto determinar la capacidad de ocupación en las sesiones del Concejo Municipal, respetando la distancia de 1.8 m recomendada, de manera respetuosa le comunico que según el oficio MS-DRRSHC-ARSL-IT-03170-2020, suscrito por el Ing. Sofía Claudia Cubero Masis, el cual refiere:

*"Al llegar al sitio fuimos atendidos por la Presidenta del Concejo Lissa Freckleton Owens, la secretaria del Concejo Shayra Uphan Wright y el Encargado de Salud Ocupacional, el Lic. Rafael Oregon Wiltshre, con quien nos identificamos y explicamos el motivo de la visita, posteriormente, según consta en el acta de inspección MS-DRRSHC-ARSL-03115-2020, procedimos a realizar inspección y medición de los espacios entre una silla y otra (marcando la posición en el piso para posterior rotulación), respetando los 1,8 m recomendados entre cada persona y lo recomendado según los lineamientos del COVID-19; esto para cuándo se realice la observaciones de ellos señores Síndicos, las señoras y señores Regidores, someto a votaciónes, síndicos, alcalde, secretaria y el encargado de sonido (este último ubicado en espacio aparte).*

Por otro lado, se encuentra que:

- La salida de emergencia del costado norte no cuenta con rampa, habiendo un desnivel entre el piso de la sala y el piso del terreno a la salida.
- En los servicios sanitarios no hay dispensador de toallas desechables ni secador de manos, indican que lo colocan antes de iniciar la sesión."

Por lo que de manera respetuosa se informa que deberá cumplir con lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- I. Se cuenta con espacio justo y suficiente para ubicar a las 26 personas participantes del Concejo Municipal, respetando los 1,8 m de distancia como parte de las medidas preventivas ante COVID-19.
- II. Con base en las mediciones realizadas se recomienda marcar la posición de las sillas ya que las mismas son movibles, por lo que se debe asegurar que se respeten dichas distancias.
- III. Se determina que en cumplimiento de los lineamientos del COVID-19 las sesiones deberán realizarse a puerta cerrada, además que tomando en consideración lo mencionado en el punto I no queda espacio suficiente para permitir ingreso al público.
- IV. Es necesario contar con una rampa a la salida de la salida de emergencias ubicada en el costado norte, esto para evitar caídas en caso de requerirse evacuación de la sala ante una emergencia.
- V. Es importante asegurar que se cuente con toallas desechables o secador para manos tras el lavado de manos en los servicios sanitarios.

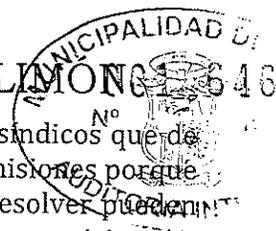
Lo anterior en un plazo de cumplimiento de 15 días hábiles. No omito indicar que se le mantendrá informado al respecto.

Esta información era importante hacérsela saber a ustedes, porque si bien es cierto la semana anterior llamamos a los responsables del área de Talento Humano y Financiero de acuerdo a las indicaciones dadas por el Área Rectora de Salud únicamente debemos limitarnos a permanecer dentro de la Sala de Sesiones las 26 personas, vamos a conocer una moción cuando estemos en el capítulo de mociones, para que se reconsidere porque están las personas de las Juntas de Educación, nosotros tomamos un acuerdo la semana pasada y ya se seleccionaron a las personas que van a estar en las Juntas de Educación de Penshurt, CINDEA de la Limón, el CINDEA de la Bomba y como órgano colegiado debemos respetar las directrices del ente rector en la materia de salud, más adelante voy a presentar una moción para que ustedes la reconsideren para que podamos iniciar con las gestiones para que el Área Rector de Salud pueda reconsiderar haciendo la coordinación quizá con los Bomberos para que ellos hagan como una inspección más precisa con los expertos en mediciones, para que se pueda tomar otra decisión que nosotros consideramos el área legal los que estuvimos viendo el tema, que se pueda reconsiderar. Señora Alcaldesa el encargado de Salud Ocupacional, me informó la señorita secretaria que transfirió el oficio a Ingeniería creo que es para que se pueda subsanar la situación que tenemos acá en la ruta de evacuación norte que en realidad si salimos corriendo ahí es muy brusca la bajada y alguien podría lastimarse, muchísimas gracias si nos puede ayudar a dar seguimiento a ese tema y acá dentro lo que nos toca solucionar es nada más tener las toallas para secarse las manos una vez que salgan de los baños, ese es el único inconveniente que tenemos, ya se señaló el piso y esperamos colocar en estos días un material muchísimo más fuerte para que no se mueva cuando la gente camina sobre el sticker, me indica la señorita secretaria que están en el proceso de compras de las secadoras de mano, eso ya va dilatar un poquito de tiempo pero lo podemos corregir poniendo las toallas para el secado de manos.

## **b) ACERCA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES:**

El segundo punto es el tema de las comisiones, la señorita Secretaria de Comisiones me facilitó un oficio que hay que darle respuesta a la Contraloría a la mayor brevedad; la Contraloría General de la República está solicitando respuesta para el Reglamento para los Decomisos de Mercadería por Vente en la Vía Pública y Decomisos de Bebidas Fermentadas, esta nota fue presentada a la Secretaría del Concejo Municipal el 14 de mayo del 2020 pero esto viene de fecha de noviembre del 2019, este es un asunto que le compete resolver a la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Comisión de Jurídicos, entonces yo solicitaría señoras y señores regidores y síndicos que de ser posible para esta semana tener el primer acercamiento las diferentes comisiones porque hay asuntos pendientes en Jurídicos, en Deportes hay temas que se deben resolver pueden ponerse de acuerdo, ya tenemos a manos quienes conformamos las diferentes comisiones y ustedes pueden tomar la decisión si el primer acercamiento lo desean hacer de forma presencial que en caso particular considero que es lo más conveniente o si posteriormente lo van a seguir haciendo de la forma presencial o lo van hacer combinado de forma virtual pero si es importante de que vayamos atendiendo los asuntos que están por resolver en cada uno de las comisiones, la secretaria de comisiones ya tiene el documento de las funciones de las comisiones, eso lo íbamos a ver el miércoles pero se levantó la sesión, la señorita encargada de las comisiones los va estar contactando a ustedes mañana y les va ser llegar a sus correos electrónicos cuales son las funciones que tiene cada comisión. Voy a leerles muy rápidamente las funciones de las comisiones especiales.

## **COMISIONES ESPECIALES TURISMO:**

- Análisis de la situación actual de las empresas, pymes, pequeños empresarios dedicados al turismo.
- Coordinar iniciativa y proyectos con el ICT mediante audiencias o visitas.
- Reuniones de trabajo con la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón.
- Revisar los Convenios o Planes de Gobierno Municipal en el campo del turismo.
- Impulsar y reactivar el trabajo de la Oficina Municipal Turismo.

## **COMISIÓN DE PATENTES COMERCIALES Y DE LICENCIAS DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO:**

- Revisar expedientes y dar visto a las solicitudes de licencias con contenido alcohólico.
- Atender solicitudes de patentes temporales.
- Analizar y estudiar el contenido de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de
- Revisar el Reglamento Municipal de Licencias para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.
- Pedir a la Administración Municipal un listado detallado de todas las licencias o patentes comerciales dada en los periodos anteriores en el Cantón Central de Limón.

## **ZONA MARÍTIMO TERRESTRE:**

- Realizar un inventario de los concesionarios de la ZMT es decir aquellas personas o empresa que tienen a su nombre un contrato de Concesión.
- Analizar cuantos concesionarios existen actualmente de ocupantes y que área ocupan en la zona marítimo terrestre.
- Análisis de proyecto del Plan Regulador Costero por cuanto al no existir dicho Plan no es posible adjudicar terrenos a los ocupantes de la ZMT que están ocupando y poseyendo, pero NO tienen seguridad jurídica; y el canon que autoriza la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre no se les puede cobrar.

## **COMISIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL:**

- Resolver sobre gestiones de renunciaciones de tramos municipales.
- Resolver sobre Cesiones de Derechos de Explotación de Tramos en el Mercado Municipal de Limón.
- Atender la correspondencia que le sea trasladada por la Presidencia Municipal para su dictamen y recomendación.

## **DEPORTES:**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- Atender gestiones y denuncias sobre el tema del deporte en Limón.
- Analizar el tema del Préstamo de Uso del Estadio Juan Goban de Limón. (Convocatoria)
- Convocar en audiencia al Comité Cantonal de Deportes de Limón para indagar sobre sus planes y proyectos.
- Encargado de Invitar a participar a los posibles miembros de los nuevos Comités Cantonales de Deportes y Recreación del Cantón Central de Limón.

## LICITACIONES:

- Análisis y resolución de las licitaciones que por su cuenta y naturaleza son de competencia del Concejo Municipal su conocimiento y resolución.

## COMISIÓN DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES:

- Coordinar con la Coalición Costarricense de Desarrollo (CINDE).
- Recibir, conocer propuestas de proyectos y evaluarlas según las atribuciones definidas en el Código Municipal.
- Coordinar en caso necesario de manera interinstitucional con las instancias que corresponda a fin de facilitar la ejecución de proyectos.
- Dar seguimiento a los proyectos en ejecución y prestar todo el apoyo necesario para la conclusión.
- Garantizar una fluida comunicación e intercambio de datos de los proyectos para mantener informado a la ciudadanía brindando una correcta difusión.

## ARTÍCULO VI. – MOCIONES

a) Aprobada Moción presentada por los Regidores Propietarios el Sr. José Hidalgo González, la Sra. Lissa Freckleton Owens y el Sr. Anner García Obregón; que dice:

### MOCIÓN DE TRANSMISIONES EN VIVO IUSTIFICACIÓN

**Primero:** Que el artículo 169 de la Constitución Política, consagra "la administración de los intereses y servicios de cada cantón estará a cargo del gobierno municipal, formado por un cuerpo deliberante (Concejo Municipal) y un funcionario ejecutivo (Alcaldía Municipal).

**Segundo:** Que el artículo 12 del Código Municipal dispone: "El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley ...".

**Tercero:** Que el artículo 41 del Código Municipal dispone "Las sesiones del Concejo serán públicas" Este tema lo desarrolla el Código Municipal Comentado emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales de la siguiente manera: "Se establece la regla general que las sesiones del Concejo Municipal son públicas, por lo que los interesados y los no interesados pueden asistir dichas sesiones a efecto de conocer qué se discute y decide el Concejo. De ese modo el público se entera tanto de la decisión adoptada como de los motivos que llevaron a su adopción y de las distintas posiciones de los participantes. En ese sentido, el público tiene derecho a conocer no sólo el acuerdo que se adopta, sino también la deliberación correspondiente.

**Cuarto:** Que de modo concreto respecto al derecho a la imagen de las personas el artículo 47 del Código Civil dispone "La fotografía o la imagen de una persona no puede ser publicada.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



reproducida, expuesta ni vendida en forma alguna si no es con su consentimiento, a menos de que la reproducción esté justificada por la notoriedad de aquella, la función pública que desempeñe, las necesidades de justicia o de policía o cuando la reproducción se relaciona con hechos, acontecimientos o ceremonias de interés público o Que tengan lugar en público.

**Quinto:** Que el artículo 3 de la Ley 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública consagra el "Deber de Probidad" de la siguiente manera: "El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público. El mismo se define como el deber de "demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley" y a "administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia económica y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoria mente".

**Sexto:** Que en consecuencia la publicidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso ciudadano a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal por todos los medios de comunicación tradicionales como los que ha desarrollado la Tecnología de la Información o redes sociales, deben ser admitidas y aceptadas por este Concejo Municipal sin censura alguna.

## PORTANTO

Los suscritos Regidores miembros del Concejo Municipal de Limón en ejercicio de nuestras facultades y afin de cumplir cabalmente nuestras responsabilidades y deberes proponemos la siguiente moción para que se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Que el Concejo Municipal con el fin de garantizar y asegurar el principio democrático de publicidad de las sesiones municipales se autoriza a los medios de comunicación nacionales y locales bajo su costo y tecnología la reproducción, transmisión por televisión directa, redes sociales (facebook live, twitter, YouTube y cualquier otra).

**SEGUNDO:** Que el Concejo Municipal con el fin de garantizar y asegurar el principio democrático de publicidad de las sesiones municipales, transparencia y la buena fe de que lo que en éste se delibera, se autoriza a las personas civiles V/o representantes de las comunidades u organizaciones, grabar V/o transmitir por los medios tecnológicos de reproducción, transmisión directa, en redes sociales (facebook live, twitter, YouTube y cualquier otra).

**TERCERO:** Que al tenor del artículo 46 del Código Municipal se servirá la Unidad de Secretaria formar un expediente para el presente proyecto de moción y el acuerdo que se adopte finalmente.

**CUARTO:** Que cuando una persona física, medio de comunicación u otro, desee realizar la transmisión en vivo de las Sesiones Municipales se anuncie previo al inicio con la Secretaria del Concejo y que ésta comunicará a la Presidencia. De esta manera se da por enterado el Honorable Concejo.

**QUINTO:** Que cuando la cantidad de medios, personas u otros exceda la capacidad máxima de este recinto establecida por el Ministerio de Salud, sea otorgada la posibilidad de transmitir basado en el principio de primero en tiempo, primero en derecho. Siendo esta manera la más justa. **ÚLTIMA LÍNEA.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Buenas, uno aclarar José de mi persona nunca ha habido ni habrá temor de transmisión de eso a mí no me molesta, pero yo siento que aquí es un

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



espacio donde la gente debe estar bien informarse que es lo que hacemos y cómo lo hacemos lo que sí quiero hacer una observación a la a la moción, es en el sentido que el fondo es la misma propuesta que ya aprobamos esa emoción en primera instancia, si fuera el caso sino se pudiera otra emoción lo que podemos hacer es a esa emoción adherir las observaciones o los otros temas, los otros aspectos por usted mencionado que excelente, y también que por lo menos haya tomado en cuenta mi observación en cuanto a lo que es el control porque eso es elemental y que seamos nosotros los que tengamos esa posibilidad de controlar cuántos entran para evitar de que después digan que le estamos dando prioridad a unos que a otros que son muy fácil, pero en el fondo siento que las dos mociones son idénticas con algunas otras observaciones o elementos más que usted le incorpora, esa es mi posición.

**SÍNDICO DAVIS WRIGHT:** gracias señora presidente, yo creo que la idea del regidor esta buena pero creo también que ya se había votado una moción en la que se había solicitado que se podía transmitir las sesiones creo que se está haciendo creo que llevamos como dos o tres sesiones que se están grabando, y creo que es importante que la misma Municipalidad yo no sé si tiene su canal en Facebook para que pueda anunciar a la gente a través de los medios que la gente pueda acceder y escuchar las sesiones y ver todo lo que nosotros decidimos aquí en el recinto, porque debemos tener cuidado de la gente que entra también, porque la gente puede tomar la información y tergiversar la información de las cosas que se digan acá, la otra cosa también es que hay que controlar cuánta gente va a entrar si llegaron 20 a medios que quieren entrar y los únicos que pueden traer son cuatro se hace una lista de esos 4 que entraron en la primera vez, en la otra sesión no puede entrar porque ya vinieron una vez es para que el Concejo tenga el control porque tenemos tener mucho cuidado con eso, gracias.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Nada más para aclarar, el tema de quienes vienen está contemplado en la moción eso fue parte de lo que se agregó que si vienen 20 solo 4 pueden entrar eso está agregado, y también lo aclaré y solamente para aclarar el espíritu de la moción es darle acceso a cualquier persona tanto transmitir como ver esas transmisiones, no es una solicitud a la Municipalidad de Limón que haga grabaciones otras transmisiones que fue la primera moción de la compañera, sino que es una solicitud para que se haga pública la transmisión de las sesiones del Concejo.

**REGIDORA WING CHING:** Muchas gracias al señor Hidalgo por estar de acuerdo con las transmisiones gracias por esa moción, me parece que, si es excelente, pero me parece que una extensión de la primera moción, me parece que eso debería pasarse a una comisión, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Vista y escuchada la moción presentada por el señor José Hidalgo González, se somete a votación tal y como lo indica la normativa las señoras y señores regidores en que se apruebe la moción, favor sírvanse a levantar su mano.

Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Poveda Chinchilla y 3 votos en contra de los Regidores Wein Calvin, Jones Sequiera y Wing Ching.

**REGIDORA WING CHING:** Es una extensión de la moción presentada inicialmente, no es una moción nueva si bien es cierto tiene puntos nuevos, pero va en la línea de transmisión.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDORA JONES SEQUIERA:** Igual justifico mi voto negativo, que es una extensión de la moción anterior y lo dije en la sesión anterior también, por eso es que doy mi voto en contra, porque es la misma función que ya habíamos aprobado.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Porque las dos propuestas el fondo es igual y si se lee es lo mismo, no está en la moción acá no está específicamente que sea la Municipalidad, entonces estamos votando dos mociones similares y creo que no es lo correcto.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Yo tengo claro que sólo el voto negativo se justifica, sin embargo quiero hacer un comentario respecto a eso y hay que tener cuidado porque aquí no se trata de quién presentó una moción y quién la presentó para votarla afirmativa o votarla negativa, lo que hay que ver es el espíritu de la moción la historia va a decir que este Concejo se presentaron dos mociones en la misma línea para transmitir las sesiones en aras de la transferencia y esa misma historia va a decir ya va constar en actas, que Juan Pablo Poveda del partido Liberación Nacional voto ambas mociones positivamente y ustedes sabrán que más dirán.

Quiero presentar una moción ya que estamos en el capítulo mociones y es una moción por la premura de la situación y lo conocido con respecto al tema de que no podemos atender público de acuerdo a lo visto y la disposición del Ministerio de Salud, sin embargo ya habíamos convocado a los señores del CINDEA de la Bomba para la juramentación los cuales afuera esperando; entonces yo quiero emocionar para que este Concejo autorice a la presidenta municipal a retirarse de este recinto para proceder a la juramentación de los señores de la Junta de Educación del CINDEA que se encuentran ahí afuera. Esa es la moción que representó en este momento no sé si requerimos de un receso de unos 5 o 10 minutos, entonces ahí mismo en esa moción pido ese mismo receso para que la señora presidenta pueda ir a juramentar a los miembros del CINDEA de la Junta Educación que están ahí afuera esperando ser juramentados, gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias al escuchar la moción presentada por el señor regidor daría dos minutos de receso para que entre regidores el tema se pueda conversar lo sometemos a votación y se conoce cuál es la posición del Concejo Municipal 2 minutos de receso, sí señor adelante.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** forma a la parte de lo que lo dicho por usted compañero es que en este mismo sentido las próximas los próximos juramentaciones que sé que tengamos que hacer lo podamos hacer en esa misma línea o se hace al inicio o se hace al inicio de la sesión o se hace se toma igual como lo estamos haciendo en estos momentos ya eso es factible la señora presidenta tiene toda la autoridad ella a los miembros siempre y cuando haya sido aprobado por el consejo ella tiene toda la potestad o el vicepresidente de hacer la juramentación entonces en esa misma línea mucho tiempo lo que en estos momentos nos puede ocurrir no podemos hacerlos acá dentro pero si ella tiene la capacidad de la posibilidad de hacerlo fuera de la del área que no esté que no esté dentro de la sala de sesiones gracias

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sometemos a votación la propuesta presentada por el señor Juan Pablo Poveda y respaldada por el señor Larry Wein, alguien que quiera hacer referencia al tema sino lo sometemos a votación; las y los regidores que están de acuerdo en acoger la

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



la propuesta presentada por el señor Juan Pablo Poveda y acogida por el señor Larry Wenz, sírvanse levantar su mano, quedando definitivamente aprobado por unanimidad. Voy a retirarme por unos minutos con la señorita secretaria y el vicepresidente, para proceder con la juramentación.

**TRANSCURRIDOS LOS CINCO MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Continuamos con el capítulo de mociones.

b) Aprobada Moción presentada por los Regidores Propietarios la Sra. Lissa Freckleton Owens, el Sr. Juan Pablo Poveda Chinchilla, el Sr. Anner García Obregón y el Sr. José Hidalgo González; que dice:

## **MOCIÓN** **FUNDAMENTACIÓN**

**Primero:** Que el artículo 169 de la Constitución Política, consagra "a administración de los intereses y servicios de cada cantón estará a cargo del gobierno municipal, formado por un cuerpo deliberante (Concejo Municipal) y un funcionario ejecutivo (Alcaldía Municipal).

**Segundo:** Que el artículo 11 de la Constitución Política dispone "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella.

**Tercero:** Que el artículo 4 del Código Municipal establece "La municipalidad posee e la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: **a)** Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicios, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

**Cuarto:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 incisos e), d) y e) del Código Municipal establece "Son atribuciones del concejo las siguientes: **c)** Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esta ley **d)** Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales. **e)** Celebrar los convenios ...".

**Quinto:** El artículo 26 del Código Municipal dispone "Serán deberes de los regidores: b) Votar en los asuntos que se someten a su decisión el voto debe ser afirmado o negativo.

**Sexto:** Por su parte el artículo 27 inciso b) del Código Municipal consagra: Serán facultades de los regidores ... **b)** Formular mociones y proposiciones

**Sétimo:** Es deber de probidad para este nuevo Concejo Municipal de Limón cuatrienio 2020-2024 conocer todos los aspectos reglamentarios, legales y procedimentales con que cuenta la Municipalidad de Limón y para ello es necesario conocer su contenido y así tomar conforme a derecho sus decisiones dentro del respeto a la ley, sus competencias.

**POR TANTO**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Los suscritos Regidores miembros del Concejo Municipal de Limón en ejercicio de nuestras facultades y afín de cumplir cabalmente nuestras responsabilidades y deberes proponemos la siguiente moción para que se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Formular atenta excitativa y vehemente petición a la Vicealcaldesa señora Ana Matarrita Mac Calla en Ejercicio de la Alcaldía Titular para que haga entrega a la secretaría del Concejo Municipal una recopilación física documental de todos los reglamentos de organización, servicios, procedimientos administrativos, disciplinarios y financiero-presupuestario que se encuentran vigentes y son de aplicación dentro de la institución por ser un instrumento de trabajo indispensable para la toma de acuerdos y decisiones que puedan comprometer al órgano colegiado que representamos y la institución en general.

**SEGUNDO:** Que al tenor del artículo 44 del Código Municipal se mociona para que el acuerdo que se adopte sea con dispensa del trámite de comisión.

**TERCERO:** Que se haga extensiva la Moción al Alcalde Propietario. **ÚLTIMA LÍNEA.**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidenta sólo quiero hacer una observación y a la moción como agregarle que se haga extensiva la solicitud al alcalde propietario por aquello de que no le dé tiempo a la señora Ana Mc Calla de aquí al 30 de mayo de tenernos esos reglamentos y esa solicitud de la moción que se haga extensivo también al alcalde titular señor Néstor Mattis Williams.

**REGIDOR ARCE COTO:** Gracias señora presidenta, antes que se termine las mociones yo tengo una, no es lo de él.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Cuál de los regidores propietarios van a tomar la moción para presentarla don Eladio. Uno de los propietarios debe de acoger la moción para presentarla, una vez que sometamos está a votación podemos ver su moción.

Se aprueba con 7 votos positivos de los Regidores Wein Calvin, Jones Sequiera, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Hidalgo González, Wing Ching.

**REGIDOR ARCE COTO:** Gracias Se lo agradezco el viernes reunión virtual que nos convocaron a los de la ruta 32, ellos hoy están volviendo a convocar para el miércoles a las 5 de la tarde en virtual, entonces como creo que usted convoca para el miércoles sesión va a coincidir con la sesión, entonces para qué pues que me digan si puedo estar en la ruta 32 virtualmente.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Don Eladio su nombramiento Cuándo fue que se hizo En qué fecha tiene recuerdo de Cuándo fue que se le nombró como representante.

**REGIDOR ARCE COTO:** No tengo, pero ahí está en un acta.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Este es un nuevo órgano colegiado, me permite hacer la revisión y con mucho gusto se va a estar dando respuesta en la próxima sesión gracias señor regidor.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Consulta de vista la solicitud de Don Eladio tengo entendido que si el regidor anda en sus deberes como regidores atendiendo una comisión o atendiendo una diligencia que le competen como por su cargo este se justifica la ausencia a la sesión en estos casos verdad así es, pero no se justifica la ausencia suya en este caso si en realidad sigue nombrado como tal en esa comisión Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Por eso la consulta al Señor regidor de cuándo fue nombrado el exactamente y no podemos perder de vista que este es un nuevo órgano colegiado.

c) Aprobada Moción presentada por la Sra. Lissa Freckleton Owens – Regidora Propietaria; que dice:

## MOCIÓN FUNDAMENTACIÓN

**Primero:** El artículo 169 de la Constitución Política, consagra" la administración de los intereses y servicios de cada cantón estará a cargo del gobierno municipal, formado por un cuerpo deliberativo (Concejo Municipal) y un funcionario ejecutivo (Alcaldía Municipal).

**Segundo:** El artículo 12 del Código Municipal dice: "El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley ...".

**Tercero:** Que el artículo 13 del Código Municipal dispone " Son atribuciones del concejo las siguientes: Inciso t) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.

**Cuarto:** Que mediante Decreto Ejecutivo Número 40138 MOPT publicado ante en el Alcance Número 41 del 23 de febrero del 2017 del diario oficial La Gaceta se promulgo el Decreto Ejecutivo Número 40138 MOPT denominado como Reglamento al Inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 en cuyo artículo 3 se consagra que " A las municipalidades les corresponde , conforme a su autonomía constitucional , la administración y ejecución de los recursos que establece el inciso b) de la Ley 8114 para atender la red vial cantonal de su respectiva jurisdicción territorial.

**Quinto:** Que el artículo 9 del Decreto Ejecutivo 40138 supra indicado define el órgano colegiado Junta Viales de la siguiente manera: "*La Junta Vial Cantonal es un órgano nombrado por el Concejo Municipal de cada cantón, ante quien responde por su gestión.* Es un órgano asesor de consulta en la planificación y evaluación en materia de gestión en el cantón y de servicio vial municipal. Estará integrado por los siguientes miembros propietarios, quienes fungirán ad honorem. a) El Alcalde Municipal quien lo presidirá. b) Un representante nombrado por el Concejo Municipal. c) Un representante de los Concejos de Distrito, nombrado en asamblea de éstos.

d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad regulados por la Ley Sobre el Desarrollo de la Comunidad Número 3859 del 7 de abril 1967 y sus reformas. El representante será seleccionado en asamblea de todas las Asociaciones vigentes en las localidades del cantón. e) Un funcionario de la dependencia técnica municipal encargada de

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

la gestión vial. Cada uno de los miembros propietario nombrará a un suplente que representará en sus ausencias.



**Sexto:** Que respecto al funcionamiento de la Junta Vial Cantonal el artículo 10 del Decreto 40138 dispone " Los miembros de la Junta Viales, una vez juramentados por el Concejo Municipal, se desempeñaran por un período de cuatro años y podrán ser reelectos, siempre y cuando ostenten la titularidad del puesto al cual representan. Si en algún caso venciera el periodo de alguno de los miembros, se nombrará al sustituto, en un plazo de no mayor de un mes, por el plazo que le hubiere correspondido a su predecesor.

**Setimo:** Que es su deber de probidad para este nuevo Concejo Municipal 2020-2024 conocer todos los aspectos organizativos de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Limón pues su nombramiento es de su competencia y responsabilidad y por ello en cumplimiento del deber de coordinación corresponde formular las consultas pertinentes a la Administración para la toma adecuada y correcta de sus decisiones dentro del respeto a la ley.

## **PORTANTO**

Los suscritos Regidores miembros del Concejo Municipal de Limón en ejercicio de nuestras facultades y afín de cumplir cabalmente nuestras responsabilidades y deberes proponemos la presente moción y se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Formular petición a la Vicealcaldesa Señora Ana Matarrita Mac Calla en Ejercicio de la Alcaldía Titular para que se sirva rendir un informe detallado respecto a la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Limón y que contenga mínimo los siguientes aspectos. a) Quienes son los miembros actuales (nombre y apellidos) de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Limón. b) Cuando vence el plazo de sus nombramientos conforme al Reglamento supra indicado. c) Qué representación ostentan los miembros de la Junta Vial Cantonal. d) Cuando fueron juramentados por el Concejo Municipal anterior.

**SEGUNDO:** Que para la rendición del informe se estima prudencial el otorgamiento de un plazo de ocho días naturales.

**TERCERO:** Que al tenor del artículo 46 del Código Municipal se servirá la Unidad de Secretaria formar un expediente para el presente proyecto, de moción y el acuerdo que se adopte finalmente. **ÚLTIMA LÍNEA.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

Se aprueba con 7 votos positivos de los Regidores Wein Calvin, Jones Sequiera, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Hidalgo González, Wing Ching.

d) Aprobada Moción presentada por los Regidores Propietarios la Sra. Lissa Freckleton Owens, el Sr. Juan Pablo Poveda Chinchilla, el Sr. Anner García Obregón y el Sr. José Hidalgo González; que dice:

## **MOCIÓN**

Los suscritos Regidores, miembros del Concejo Municipal de Limón ante la necesidad y obligación de proceder con nombramientos y juramentaciones de miembros de las Juntas de

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Educación y Administrativas de los centros de enseñanza del Circuito Escolar del cantón presentamos moción de la siguiente manera:

## **Considerando:**

**Primero:** Que como resultado de la inspección practicada por el Ministerio de Salud de Limón se informa según oficio MS-DRRSHC-ARSL-03182-2020 de fecha 14 de mayo 2020 suscrito por la Directora del Área Rectora de Salud de Limón "se deberá cumplir (en lo conducente) con lo siguiente: "1) Se cuenta con espacio justo y suficiente para ubicar a las 26 personas participantes del Concejo Municipal, respetando los 1, 8 metros de distancia como parte de las medidas preventivas ante el COVID-19. III) Se determina que en cumplimiento de los lineamientos del COVID- 19 las sesiones deberán realizarse a puerta cerrada, además, que tomando consideración lo mencionado en el punto **I no queda espacio suficiente para permitir el ingreso del público**".

**Segundo:** Que de conformidad con el artículo 38249-MEP publicado en La Gaceta Número 52; las Juntas de Educación y Administrativas son órganos auxiliares de la Administración Pública y **constituyen la base para el funcionamiento de los centros educativos públicos**.

**Tercero:** Que el artículo 2 del Decreto Ejecutivo supra indicado dispone que las H Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en lo sucesivo las Juntas son organismos auxiliares de la Administración Pública y les corresponde coordinar, con el respectivo director del Centro Educativo el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios, requeridos para atender las necesidades de prioridades establecidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del centro educativo.

**Cuarto:** Que el artículo 15 del Decreto Ejecutivo en cuestión dispone "... Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conforman la Junta, así como su posterior juramentación" Con el propósito de atender a las comunidades más alejadas y evitar la movilización de todos los miembros de la junta hasta la Municipalidad, la Dirección Regional de Educación podrá solicitar al Concejo Municipal que valore la posibilidad de delegar el acto de juramentación en uno de los miembros... Lo anterior con el fin de que la persona delegada se desplace a realizar la juramentación en la correspondiente comunidad educativa.

**Quinto:** Que el artículo 13 del Código Municipal dispone " Son atribuciones del Concejo: g) **Nombrar directamente** y por mayoría absoluta y **con un criterio de equidad entre géneros**, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza de y de las juntas de educación. " De modo que el NO nombramiento de las mismas va en perjuicio de la educación de la niñez y adolescencia limonense.

**Sexto:** Que, en consecuencia, el mandato radical contenido en el oficio supra indicado del Ministerio de Salud de Limón en el sentido de limitar a 26 personas es decir a los integrantes del Concejo Municipal los presentes en las sesiones del Concejo y la orden extrema de realizar las sesiones del Concejo a " puerta cerrada " impiden el acceso en forma total a las personas con interés legítimo en concurrir a presentarse al seno del Concejo Municipal de Limón como lo serían los miembros designados para formar parte en cantidad mínima de 5 personas de miembros de las juntas de educación y administrativas, lo cual se hace extensivo a la presencia de funcionarios públicos de la misma institución municipal como serían el Auditor Municipal y otros, cuya presencia física es absolutamente necesariamente y

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

obligatoria para el cumplimiento de sus deberes legales por parte del órgano colegiado que representa el Concejo Municipal.



## **POR TANTO:**

Los suscritos Regidores presentarnos formal moción al Concejo en pleno para que se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Solicitar al Ministerio de Salud Dirección Regional de Salud de Limón reconsiderar la absoluta prohibición y limitar a 26 personas el número de personas presentes durante las sesiones del Concejo Municipal de Limón.

**SEGUNDO:** Reconsiderar la prohibición absoluta de disponer que las sesiones municipales lo sean a "puerta cerrada" por cuanto con ello se impide el acceso al recinto municipal en general y al Concejo Municipal de Limón en específico a personas u autoridades que por mandato de ley o necesidad absoluta deben hacerse presentes y ser atendidos.

**TERCERO:** Autorizar y delegar en la Presidenta y el Vicepresidente del Concejo Municipal de Limón la Licenciada Lissa Freckleton Owens, cédula de identidad 7-0126-0674 y el licenciado Anner García Obregón portador de la cedula 7-0132-0726 para que en representación procedan con la juramentación, previa coordinación, **de las Juntas de Educación Y Administrativas de las comunidades educativas más alejadas de la sede municipal** y con ello evitar la movilización de todos los miembros de la Juntas al seno del Concejo y todo a gestión y justificación de la Dirección Regional de Educación de Limón.

**CUARTO:** Comunicar el acuerdo que se adopte al Área Rectora de Salud de Limón afín de considerar las observaciones aquí planteadas de un modo general y procurar alguna alternativa de solución.

**QUINTO:** Comunicar el acuerdo adoptado a la Dirección Regional de Educación del Circuito de Limón. **ÚLTIMA LÍNEA.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Es simplemente para acuerpar un poco me parece importante, que al ser esta situación dada en que nosotros estamos sentando iniciando en este Concejo es necesario algunas dinámicas como lo fueron la que tuvimos el miércoles pasado en sesión extraordinaria, me parece que esta serie de denuncias anónimas que han estado llegando a la presidenta del Consejo, me parece que es una forma a mí que la persona que está denunciando estos hechos estos actos, de obstaculizar el buen trabajo que este Concejo quiere realizar y me parece importante que podamos solicitar al Ministerio reconsiderar la capacidad de este de este salón, ya que aquí estamos actuando con buena fe inclusive haciendo que los compañeros suplentes y síndicos puedan venir a las sesiones y tengan su derecho real al hablar y a opinar sobre lo que aquí está sucediendo, cosa que no sucedía en el Concejo pasado por un acuerdo que revocamos este Concejo nuevo, entonces me parece muy importante recalcar esa parte y que éste se tome en cuenta la opinión como lo dijo la señora presidenta anteriormente de bomberos y demás, para ver qué podemos hacer en ese sentido ya que por ejemplo el auditor no solicitó cita y no se ha podido apersonar y menos ahora con estas con esta solicitud y de igual manera los señores oficiales de seguridad, que veo que entran y salen del recinto estamos hablando de una cantidad de personas 26 o 27 ahorita no recuerdo exactamente, significa que por ejemplo esas personas tienen que dejar de transitar aquí dentro de este salón de sesiones también, entonces me parece que no sólo estamos afectando el desarrollo de las sesiones y el desempeño que aquí se pueda dar con el conocimiento de informes y demás de temas importantes sino también el tema de seguridad y demás que se puede ver afectado dentro de este salón, gracias.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 7 votos positivos de los Regidores Wein Calvin, Jones Sequiera, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Hidalgo González, Wing Ching.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidenta, cuando estamos votando una moción el tema que se tiene que tratar de esa moción específicamente no podemos estar hablando de otros temas si estamos sometiendo a votación una moción en específico porque no salimos de este contexto, entonces éste les sugiero que si tienen observaciones a la moción que las haga pero si quieren hablar de otros temas por favor lo hagamos después de que se haga la votación de la moción que está planteada en este momento gracias.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Disculpe buenas ya lo votamos pero siento también como recomendación que cuando se hace no incluir dos mociones o dos situaciones en una sola moción porque son dos temas completamente distintas, uno era el tema de cómo poder resolver la situación de la juramentación de los miembros de la juntas y otra es la solicitud al Ministerio de Salud para que nos haga otro estudio sobre las condiciones actuales de local, en lo posible que separemos las cosas para no producir a veces uno puede estar a favor de algo o en contra de algo, entonces si votó en ésta y está la otra entonces por favor y cuando vamos a hacer hagámoslo son temas completamente distintos tienen alguna relación pero no son lo mismo por favor.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Puedo dar como criterio que por el hecho de que hubo un criterio del ente rector de salud y hay una afectación en el tema de juramentar a los a las personas que es honorable concejo municipal elige para conformar las juntas de Educación y un tema particularmente que nos está afectando que en esta tarde Tuvo que haber estado por acá el señor auditor y todo está ligado con el tema del espacio entonces dentro del mismo documento y para que el área de salud sepa Cuáles son los procedimientos que está tomando este concejo municipal Es que se ligan ambos temas puedo desprender y dar como criterio que esa es la dirección que está llevando el tema; un minuto para la réplica.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Sólo quiero No es no es que estoy en contra ni nada nada más si te llevo comprendo Está bien lo expuesto por usted es una justificación de peso para poder lograr una aceleración en el proceso de búsqueda de una situación la solución a una situación que nos estamos teniendo está bien en este momento pueda ser que sea una justificación, pero en otro momento creo que por recomendación deberíamos de tener claro es si tenías muchas gracias.

**REGIDORA WING CHING:** Sí efectivamente son dos cosas diferentes sin embargo apoyó la moción Por qué Porque el primer momento la recomendación suya la solicitud suya había sido Mira al valorar otros espacios y creo que esos otros espacios nos han dado y por qué lora no te quito la capacidad máxima yo no sé lo que es la señora presidenta había solicitado la que estás escuchando entonces creo que esa parte nunca se dejó en un vacío porque Se tomaron se tomó creo que fue la inspección de otro lugar solamente de un lugar entonces está retomando.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno desde un inicio el tema de valorar otros espacios no fue punto deliberación por qué se consideró de que un criterio un acta que se hizo el 27 de abril donde se pudo constatar de que el recinto cumplía con todas los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud si bien es cierto que fue una inspección y un acta que se levantó

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



para previo al traspaso de poderes de las nuevas autoridades municipales no hubo ninguna observación no hubo ningún hallazgo en cuanto al recinto si en el acta hubiera indicado que no se contaba con el espacio suficiente y hubiese habido otro criterio más profundo inmediatamente se hubiera valorado algún otro recinto para que se sesionara, su servidora es la mayor interesada en resguardar la integridad física de los concejales, señora Susy un minuto de réplica y estaríamos dando por cerrado y discutido el tema.

**REGIDORA WING CHING:** La sesión que se hizo el primero de mayo las autoridades autorizaron ciertos espacios, y no estábamos todos los compañeros, esa autorización era para equis asientos no estábamos todos los compañeros, recuerden por favor que vinieron a juramentar a los compañeros.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Te refieres a la sesión pasada los compañeros de la administración, los concejales. Definitivamente la sesión tras anterior en la que estuvimos se había dicho que nosotros nos íbamos a pegar al tema de las nuevas directrices que hubo de parte el Ministerio de salud se le solicitó a los compañeros concejales que estaban en la parte trasera del recinto que guardarán las distancias ahora bien se solicita reconsideración al ente rector por el hecho de que solamente se evalúa este sector donde estamos nosotros sentados. Dónde están los regidores propietarios hay una distancia de más de 2 metros. Dónde están los señores síndicos suplentes y regidores suplentes lo que el Ministerio de salud fueron como 15 o 10 cm lo que tuvieron que correr pero no se evaluó la parte trasera que es una opción que podemos manejar para que podamos recibir tanto al auditor o cualquier funcionario administrativo que a los que Nosotros llamamos para que no rinden informe de cualquier tema.

**SECRETARIA UPHAN WRIGHT:** Antes de leerlo compañeros, solicito si me pueden ayudar con los audios, especialmente doña Sussy acercarse más al micrófono porque no te escuchas mucho, por más que le dé volumen se escucha muy lejano; tratar de acercarse a los micrófonos esto con el fin para tratar de no omitir ciertas cosas en las intervenciones. Si me pueden ayudar en ese sentido cada que tengan una intervención acercarse al micrófono no tanto manteniendo la distancia.

e) Aprobada Moción presentada por los Regidores Propietarios Lissa Freckleton Owens, Juan Pablo Poveda Chinchilla, Anner García Obregón, José Hidalgo González, Wein Calvin, los Regidores Suplentes Estela Obando Avendaño, Eladio Arce Coto, Yorleny Mena Montero, Jossimar López, Fernando Blake Hedges, Yahuzu Acuña Martínez, Síndicos Propietarios Aura Mora Knight, Cindy Mena Vargas, Luis Davis Wright, Georgina Madrigal Castillo y los Síndicos Suplentes Carlos Smith Alterno, Ricardo Valle Mora, Jettyffer Milliner Pérez, Oscar Urbina Ruiz; que dice:

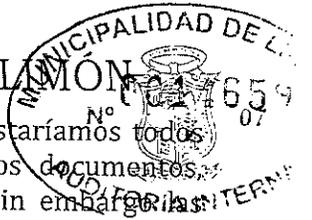
## MOCIÓN

Con el afán de seguir las normas sanitarias adecuadas contra el COVID-19, solicitamos se nos facilite 1 mesa y 1 micrófono a cada Regidor suplente y Síndico propietario y suplente; para que podamos tomar apuntes adecuadamente, (tener informes, leer el Código Municipal, etc.); así como tener nuestros objetos personales sin necesidad de ponerlos en el suelo.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidenta si eso es una moción presentada por los compañeros regidores suplentes, síndicos propietarios y suplentes la

## MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LAMÓN



cual yo acogí en vista de la situación actual, en circunstancias normales estaríamos todos muy cómodamente sentados acá en mesa, escritorio, podemos tener los documentos, podemos escribir y si necesitamos una laptop podríamos tener la acá. Sin embargo las condiciones de los compañeros no son las mismas, la moción va en el sentido de instar la presidencia y sobre todo a la Administración de dotar o facilitar a los compañeros unas mesas, un espacio sobre todo para que tengan sus cosas personales en una mesa y no en el suelo, no en el piso; usted sabe qué es más peligrosa la contaminación si tenemos contacto con el suelo que pisamos y tal, entonces en ese sentido no creo que eso implique muchos recursos y probablemente acá allá el mobiliario necesario para facilitarlo a los compañeros entonces la emoción va en ese en ese sentido para que lo tengamos claro.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Esta moción presentada no solamente es por la mesa sino también solicitamos si se nos puedan acomodar también los micrófonos, ya que como bien sabemos el contagio del COVID es también por este por medio de la saliva y al estar nosotros utilizando un mismo micrófono tendríamos por cada intervención, la forma correcta es estar cambiando la bolsa la cual cubre el micrófono y aquí estamos exponiendo no todos los que estamos en la zona baja. Entonces si cada uno se supone que deberíamos tener un micrófono en la parte de arriba, solicitamos ver de qué forma se nos pueda acomodar para no tener que correr estos riesgos sanitarios.

**REGIDORA JONES SEQUIERA:** No sé tal vez una solicitud, ya que se van a solicitar al Ministerio de Salud, siento yo que el espacio que tenemos ahorita aquí arriba hay en la separación bastante, no sé no sé si tal vez haciendo es una consulta al Ministerio de que posibilidad hay de que los regidores suplentes puedan subir al podio, yo sé que hay que mantener un distanciamiento, pero si tal vez aplicamos alguna norma seguridad yo creo que hay muchos espacio entre cada escritorio, si mantenemos una distancia y unas reglas y hacemos la consulta al Ministerio de Salud; yo siento que los regidores suplentes podrían subir acá y tendrían un micrófono y espacio para hacer cómodamente.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si se toma nota para la próxima inspección que se programe.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Insisto tal vez no requiera incurrir en gastos, los micrófonos están acá y están siendo subutilizados yo tengo dos, solo ocupo entonces sería tal vez trasladarlos abajo donde están los compañeros y si hacen falta se puede conseguir más micrófonos, pero es algo que se puede lograr no sé si habrá espacio acá para todos, pero si lo hay sería excelente, creo que la distancia recomendada es 1.80 mts que si está establecido en las sillas marcadas tal y como lo dijo la señora presidenta ahora cuando habló del tema, pero creo que es algo que se puede solucionar me parece que esa moción va en esa línea y tiene sentido.

**SÍNDICO OVIEDO URBINA:** Buenas gracias señora presidenta, también viendo acá en el Play Store hay varias aplicaciones que sirven como micrófono libre y podríamos también ver alguna de estas plataformas de las cuales no hay que invertir absolutamente nada, y es muy rápido el acceso sólo usando los teléfonos móviles, entonces nada sería alguien se pueda investigar cuál es la mejor plataforma y cual nos genera mejor conectividad. Creo que es una resolución muy fácil y no tendría que instalar el poco de cables que habría que hacer para conectar todo esto, gracias.

Se aprueba con 7 votos positivos de los Regidores Wein Calvin, Jones Sequiera, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Hidalgo González, Wing Ching.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**ALCALDESA EN EJERCICIO:** Nada quisiera agregar en ese sentido voy a hacer las

## **SE RETOMA EL ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno recibimos el acta número 3 del lunes 11 de mayo, que es un punto que quedó pendiente debido a que en el momento que se hizo la lectura del capítulo que correspondía unos minutos después, se les presentó las actas en las curules.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** Basado en el artículo 47 del Código Municipal dice acta para cada sesión y contenido necesario y trámite, en la última parte del segundo párrafo dice que se colocaran en las respectivas curules 2 horas antes de iniciarse la sesión, esta acta consta de 87 páginas me parece que lo que resta del tiempo de sesión no podemos en realidad verificar a detalle cómo se necesita dicha acta y a la vez me gustaría solicitar muy amablemente que cumplamos con esas 2 horas, para poder darle la debida revisión al acta, especialmente que es tan grande.

**REGIDOR LÓPEZ CALVO:** Gracias señora presidenta, mi intervención viene de la mano del compañero que quiero pedirles también que considere que los compañeros regidores suplentes y síndicos propietario y suplentes, no hemos recibido tampoco el acta entonces para poder hacer las respectivas revisiones para que consideren poder ser aprobadas en la próxima sesión para hacer las revisiones respectivas.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Quiero referirme a las intervenciones del señor José Hidalgo y Jossimar López en vista de que la señorita secretaria presentó el acta en el momento que lo presentó, mi responsabilidad es que conste en actas en el momento en que fue presentado y que como órgano colegiado tomemos una determinación, y que todos los concejales se refieran al respecto porque no me corresponde tomar decisiones arbitrarias.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora presidenta, con respecto a lo que dice el compañero regidor José Hidalgo, yo no puedo estar aquí dos horas antes de la sesión yo no sé si ustedes pueden pero yo no! lo ideal sería tal vez que de manera electrónica Shayra nos pueda facilitar el acta un tiempo prudencial antes de la sesión y José leyó el artículo 47, pero el artículo 48 también dice las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior salvo que lo impida razones de fuerza mayor en cuyo caso corresponderá a la siguiente sesión ordinaria, creo que aquí que yo sepa no hay ninguna razón de fuerza mayor para que no aprobemos esta acta, lo que sí se podría hacer es revisión de acuerdos si lo tiene pero le sugiero a la presidenta que de un tiempo para revisar en vista que también nosotros estuvimos aquí presentes y conocemos el acta no creo que tampoco nos vaya a sorprender mucho lo que diga la acta porque aquí estuvimos presentes y la aprobemos y si necesitamos más tiempo pues habría que probarlo también porque ya nos quedan 15 minutos para que finalice la sesión, gracias!

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno nos va a tomar más de 13 minutos para hacer lectura de esta acta ordinaria como bien mencionó el señor regidor José Hidalgo González consta de 87, someto a votación a las señoras y señores regidores que estén de acuerdo en ampliar, sesionar, deliberar, pasadas las ocho de la noche que se sirvan levantar su mano, sin embargo, tenemos que definir cuánto tiempo podríamos dilatar haciendo lectura de esta acta; cuánto tiempo necesitan una hora, dos horas, para someterlo a votación.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



**REGIDORA WING CHING:** Entiendo lo que dijo el compañero Poveda que para esto debe haber una fuerza mayor, me parece que un acta de noventa y resto de páginas, enviada a tiempo, donde nos están apresurando a leer, para poder darle el visto bueno creo que eso no es suficiente, no vamos a poder hacerlo ahorita y a la carrera no me parece no es correcto. Realmente lo que usted está diciendo ahora yo lo propuse, tal vez la señora presidenta cuando se redacte el nuevo reglamento interno se tome en cuenta eso por favor, porque si no son suficientes dos horas antes de la sesión que nos pasen las altas, se puede utilizar el medio electrónico, se puede reducir a un Zip, para poderlo pasar, muchas gracias.

**REGIDORA JONES SEQUIERA:** Retomó la moción de Sucy y del compañero José Hidalgo, aparte que yo tengo un problema con mi copia hay varias páginas que están superpuestas me imagino que a la hora de hacer la impresión hubo algún problema, y yo tengo problemas con la página 24 en adelante, está montado cuando hicieron la impresión entonces hay partes que no se leen, de parte mía yo no creo que podría revisar está.

**REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ:** Retomando la intervención de la regidora Sucy, creo que sería muy importante que la secretaria pudiera tal vez hacer el archivo de forma Zip, entonces no tendría ningún problema al enviarlo a nuestros correos, creo que no será responsable una lectura rápida y no hacer la lectura como debe ser para aprobarlas.

**SÍNDICO SMITH ALTERNO:** Muchas gracias señora presidenta por la palabra, entiendo un poco a la secretaria cuando empezó la sesión ella se escudó argumentando que el archivo como tal pesaba demasiado para hacerlo pasarlo por correo, la compañera hablo de que se puede winzipiar, dependiendo del volumen de los archivos no son compatibles por correo, normalmente lo que se hace es subirlo a una nube y en la nube tendríamos acceso a... entonces siento que va ser un problema recurrente del cual vamos a tener con él envío de las actas por correo, entonces incito a la señora presidenta y a los compañeros tratar de buscar una solución, debido a que si el archivo pesa más de 10 megabyte, lo que permite un correo normal no va pasar, lo podemos winzipiar, hacer diferentes formas y no va pasar! considero que se debería conseguir una metodología para evitar a futuras que suceda algo como lo del día de hoy.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias señor Sindico. Escuchados los criterios y las observaciones de ellos señores Síndicos, las señoras y señores Regidores, someto a votación que el acta sea revisada pero anterior a eso que nos podamos extender un poquito más del plazo para ser lectura del acta. No se cuánto tiempo puede llevar 87 páginas.

Las y los regidores que están de acuerdo en sesionar 20 minutos más para la lectura y aprobación del acta, sírvase levantar la mano. Vamos a someterlo a votación.

Se deniega la moción con 1 voto a favor del regidor Poveda Chinchilla y 6 en contra de los regidores Owens Frecklenton, García Obregón, Hidalgo González, Wing Ching, Wein Calvin y Jones Sequiera.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Yo quiero justificar mi voto negativo, no tengo claridad e cuanto tiempo requerimos para ver y hacer una lectura de 87 páginas y la responsabilidad que nosotros tenemos como miembros del Concejo Municipal es seria, alguna omisión que nosotros tengamos puede traernos consecuencias. Por lo que considero que en vista de que no tenemos claridad en cuanto tiempo nos podemos extender ya que no tuvimos las actas de forma física y digital de manera previa para poder hacer una lectura, es por la razón que

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



voto negativo a que se extienda e plazo para sesionar. Alguien más que desea justificar su voto negativo?

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Vicepresidente.

**REGIDOR GARCÍA OBREGÓN:** De igual manera me parece que es muy extensa para leerla y el tiempo no lo sabríamos, podríamos haber dicho 15 min, pero quizá no nos daba por eso mi voto negativo. Al mismo tiempo quiero aprovechar para pedirle a la secretaria procuremos que no vuelva a suceder, porque nos sucedió la vez pasada y ahora vuelva a suceder y entonces para mantenerlo el tiempo correspondiente. Muchas gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor regidor José Hidalgo.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ:** De igual manera justifico mi voto negativo por el tema de seriedad, estamos aprobando algo que aquí consta que nosotros dijimos y pues hay que revisar con detenimiento y ver qué es lo aquí se dice es verídico, entonces por eso el voto negativo, no es suficiente tiempo.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señora regidora Sucy Wing.

**REGIDORA WING CHING:** Igual justifico mi voto negativo porque no contamos con el tiempo suficiente para conocer, efectivamente tenemos que ver que lo que nosotros acordamos en las sesiones pasadas sea lo que dice aquí y hay que proceder con las modificaciones, correcciones debidas y eso toma mucho tiempo leer y después llegar las modificaciones, me parece que no lo vamos a lograr.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Larry Wein.

**REGIDOR WEIN CALVIN:** Igualmente que los considero compañeros y compañeras el tiempo que se fuera a dedicar no es suficiente para revisar las actas, y como lo indica la señora Presidenta y los compañeros aquí hay información que vamos a avalar, o sea que tomamos las decisiones y lo vamos avalar. O sea, doblemente sin haber revisado; y además tenemos otra limitación, estas vienen con muchos errores de oración, punto coma, entonces yo siento que si tenemos tener un tiempo más extensivo para eso.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señora Belinda Jones.

**REGIDORA JONES SEQUIERA:** Igual justifico mi voto negativo por la falta de tiempo y también porque mi copia no está bien impresa.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Señor Juan Pablo Poveda.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA:** Gracias señora Presidenta. yo entiendo la posición de los compañeros, sin embargo, quiero que conste en actas mi posición con respecto a que tenemos que tomar una decisión con respecto a las actas porque sin o nos va seguir pasando esto sesión tras sesión verdad. Y tenemos que apegarnos al Código Municipal en ese sentido si la compañera Shayra necesita ayuda, reforzar ese departamento para tener las actas a

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



tiempo, sería bueno resolver eso ala mayor brevedad porque si no, nos vamos a pasar estos cuatro años no aprobando las actas cuando debemos aprobarlas. Muchas Gracias.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Escuchada la observación presentada por el señor regidor damos por cerrado lo discutido con el tema de la lectura y la aprobación de las actas.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Para este miércoles no tendremos sesión extraordinaria, vamos a abocarnos a realizar gestiones con el Ministerio de Salud para ver si se considera la atención a la moción aprobada por unanimidad por los regidores en cuanto a la de carga de las instalaciones.

AL SER LAS VEINTE HORAS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL



LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA MUNICIPAL

